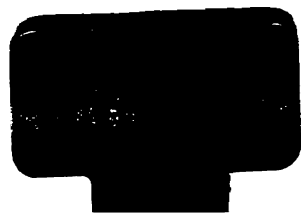


IICA
E14
49

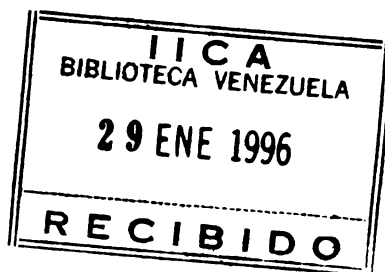
IICA



OFICINA DEL IICA EN GUATEMALA



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA



IICA-CIDA

**APOYO A PROYECTOS DE DESARROLLO
FRONTERIZO EN EL ISTMO
CENTROAMERICANO**

AGOSTO 1991

00004231

A
4
49

1949
1949
1949

I N D I C E

IICA-CIDIA

TITULO DEL PROYECTO:

"APOYO A PROYECTOS DE DESARROLLO FRONTERIZO EN EL ISTMO CENTROAMERICANO"

1.	IDENTIFICACION	1
2.	ANTECEDENTES	2
3.	PROBLEMA ESPECIFICO QUE EL IICA BUSCA RESOLVER	4
4.	PROBLEMA GENERAL	5
5.	TECNICAS Y METODOS DISPONIBLES PARA RESOLVER EL PROBLEMA ESPECIFICO	7
6.	OBJETIVOS E IMPACTO.	9
	6.1 Objetivos	9
	6.2 Impacto	12
7.	ESTRATEGIA	13
8.	ACTIVIDADES BASICAS.	14
9.	RESPONSABILIDADES DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO	16
10.	BENEFICIARIOS.	17
11.	COSTOS TOTALES	18
12.	CRONOGRAMA	19
13.	ACCIONES PREVIAS A LA EJECUCION DEL PROYECTO	19
14.	INDICADORES E INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION	20
	14.1 Medios de Verificación e indicadores y metas	20
	14.2 Situación esperada a la conclusión del Proyecto IICA	20
15.	PREPARACION Y PRESENTACION DE LA VERSION REVISADA	24
	ANEXOS	26



TITULO DEL PROYECTO:

**"APOYO A PROYECTOS DE DESARROLLO FRONTERIZO EN EL ISTMO
CENTROAMERICANO"**

PRESENTACION Y JUSTIFICACION

1. IDENTIFICACION

- 1.1 Programa: Organización y Administración para el Desarrollo Rural
- 1.2 Area temática de concentración: Fortalecimiento de los sistemas institucionales
- 1.3 Ambito geográfico: Multinacional (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá)
Sede: Guatemala
- 1.4 Tipo de proyecto: Multinacional Area: Central
- 1.5 Fecha de inicio: 11 de noviembre de 1991. Término: Noviembre de 1993. Duración: 24 meses.
- 1.6 Versión del documento: Revisada
- 1.7 Financiación de:
Recursos Regulares: X Cuotas US\$350.000
- 1.8 Fecha de Preparación: Agosto, 1991.
Responsable: VICTOR TUNAROSA MURCIA
- 1.9 Aprobación: Memorando con fecha
Código:



2. ANTECEDENTES

Los Gobiernos de los países del Istmo Centroamericano han identificado posibilidades multinacionales con el propósito de realizar proyectos fronterizos que permitan utilizar los recursos que poseen en común, para aprovechar y desarrollar las potencialidades de las áreas de frontera, ofrecer a sus habitantes mejores condiciones económicas y sociales y disminuir las tensiones en la línea de frontera.

Dentro de estos esfuerzos se incorpora el Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional, TRIFINIO, integrado por Guatemala, El Salvador y Honduras, el cual fue aprobado a partir del 12 de noviembre de 1986, fecha en que se suscribió en Guatemala el "Acuerdo de Cooperación Técnica entre los tres Gobiernos con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura para la formulación de un Plan de Desarrollo Integral en la Región Fronteriza de los tres países."

En la misma fecha, por su parte la OEA y el IICA suscribieron el "Acuerdo de Cooperación para la ejecución del Proyecto Plurinacional de Desarrollo de la Región Fronteriza de los tres países", que estableció las bases de su participación técnica.

En la reunión de Vicepresidentes Centroamericanos, celebrada en San José de Costa Rica el 12 y 13 de septiembre de 1988, estos le solicitaron al Secretario General de la OEA y al Director General del IICA la ampliación de las funciones de la Unidad Internacional de Estudios del Plan Trifinio para conformar una Unidad de Apoyo al Desarrollo Fronterizo de los países del área, solicitud que fue aceptada e implementada de inmediato, procediendo el 16 de noviembre del mismo año, el IICA y la OEA a firmar un Acuerdo por 2 años para la ejecución de un proyecto de desarrollo integral de regiones fronterizas en centroamérica.

El 10 de noviembre de 1989 en la ciudad de Metapán, El Salvador, los Vicepresidentes de los tres países firmaron el Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras con la OEA y el IICA con el propósito de asistir a los Gobiernos en la consolidación del proceso de desarrollo fronterizo y en las acciones complementarias que se requieran, así como de colaborar en la consolidación de su estructura organizacional para cumplir las funciones de asesoramiento a la Comisión Trinacional y desarrollar acciones directas en la orientación y ejecución de estudios, programas y proyectos



que contribuyan a la integración entre los países y al mejoramiento socioeconómico de la región del Trifinio. Este documento esta vigente hasta noviembre de 1991. (Véase Anexo No.1).

Con fecha 10. de agosto de 1990, el Director General del IICA y el Secretario General de SIECA firmaron la Carta de Entendimiento No.4, dentro del Convenio General que dichos organismos tienen, para apoyar a los países, aunar esfuerzos y coordinar institucionalmente los trabajos relacionados con el desarrollo integral de las regiones fronterizas en Centroamérica. Al mismo tiempo, se estableció que la SIECA asigna un funcionario para que a través del IICA se apoye la Unidad Técnica OEA-IICA encargada del desarrollo fronterizo y la ejecución del Plan Trifinio. (Véase Anexo No.2)

En la reunión de Vicepresidentes Centroamericanos, realizada en San Salvador, el 7 de septiembre de 1990, estos manifestaron la necesidad y conveniencia de continuar y profundizar los esfuerzos para el desarrollo e integración de áreas fronterizas, por considerarlas de importancia para el desarrollo económico y social y estar de acuerdo con las políticas de desarrollo de los países, acordaron "solicitar a la Secretaría General de la OEA y al IICA la continuación y ampliación de dichos esfuerzos, extendiendo para tal fin el Acuerdo entre OEA e IICA por dos años, o sea hasta el 15 de noviembre de 1992. (Véase Anexo No.3).

El señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Dr. Joao Clemente Baena Soares dirigió al Director General del IICA, Dr. Martín Piñeiro el 16 de noviembre de 1990 una nota mencionándole su anuencia para prorrogar el Proyecto de Desarrollo Integral de Regiones Fronterizas en Centroamérica, hasta el 16 de noviembre de 1992. El Director General manifestó su aceptación e indicó que las dos cartas, la del 16 de noviembre y su respuesta del 5 de diciembre de 1990 constituyen un convenio escrito entre las partes, conforme a los términos del Artículo 12 del Acuerdo entre los dos Organismos. (Véase Anexo No.4)

Con fecha 13 de mayo de 1991 la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, reunida en la ciudad de San Salvador, El Salvador mediante la Resolución 2/91A solicitó la continuación de la asistencia técnica de la OEA e IICA a partir del 10 de noviembre de 1991, por un período de dos (2) años. (Véase Anexo No. 5)

En la actualidad el Secretario Trinacional del Plan Trifinio se encuentra realizando los trámites pertinentes en los países miembros para la aprobación del documento



"Instrumento de Modificación y Prórroga de los Gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras, la OEA y el IICA en concordancia con la Resolución 2/91A.

En virtud de los acuerdos vigentes mencionados, el Proyecto, a través de la Unidad Técnica OEA-IICA seguirá realizando directamente o apoyando la realización, según los casos, de estudios para identificar y evaluar las posibilidades de desarrollo de diversas áreas de frontera en el Istmo Centroamericano y, una vez identificadas realizará los diagnósticos y promoverá los acuerdos de cooperación técnica que permitan iniciar los procesos de estudios necesarios para sustentar la realización de programas y ejecución de inversiones.

Para dar cumplimiento a los mandatos de los Vicepresidentes del Istmo Centroamericano, la OEA presupuestariamente dentro de los Proyectos Plurinacionales para el Bienio 1992-1993, ha programado el proyecto "Desarrollo Integrado de Regiones Fronterizas en Centroamérica" con una asignación de US\$200.000 anuales. Esta contribución, al igual que la solicitada por el IICA (US\$150.000 en 1991 y US\$200.000 en 1992) servirá también como fondo de contrapartida para atender la prórroga del Convenio actual con los países y gestionar contribuciones adicionales de fuentes externas. El resumen del Proyecto de la OEA se presenta adjunto al presente documento. (Véase Anexo No.6)

Simultáneamente, se seguirá apoyando a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, a través de su Secretaría Técnica Ejecutiva, en la ejecución del Plan, que de acuerdo a su etapa actual, se formularán estudios de preinversión, se fortalecerá el proceso de ejecución de proyectos, se gestionará la financiación de estudios o de obras y equipamiento.

3. PROBLEMA ESPECIFICO QUE EL PROYECTO IICA BUSCA RESOLVER

Se ha señalado que en la generalidad de las áreas fronterizas del Istmo Centroamericano se viene dando un deterioro acelerado del medio ambiente, marcando una preocupación internacional y regional del acentuado proceso de degradación de los recursos naturales, suelo, agua, bosque y ecosistemas y consecuentemente de las graves repercusiones sociales, económicas, del ambiente y de sus efectos sobre la calidad de vida y el potencial productivo de dichos recursos.

El IICA conector de esta situación y en concordancia con sus fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los países para alcanzar su desarrollo agrícola y el



bienestar rural, ha venido prestando cooperación técnica a la región para identificar la problemática existente, desarrollar metodologías para el trabajo conjunto y facilitar la toma de decisiones que viabilice el desarrollo silvoagropecuario de los países en las áreas fronterizas de algunos de ellos. Sin embargo, el esfuerzo que queda por hacer desde el punto de vista técnico e institucional es muy grande y el proceso definido es lento.

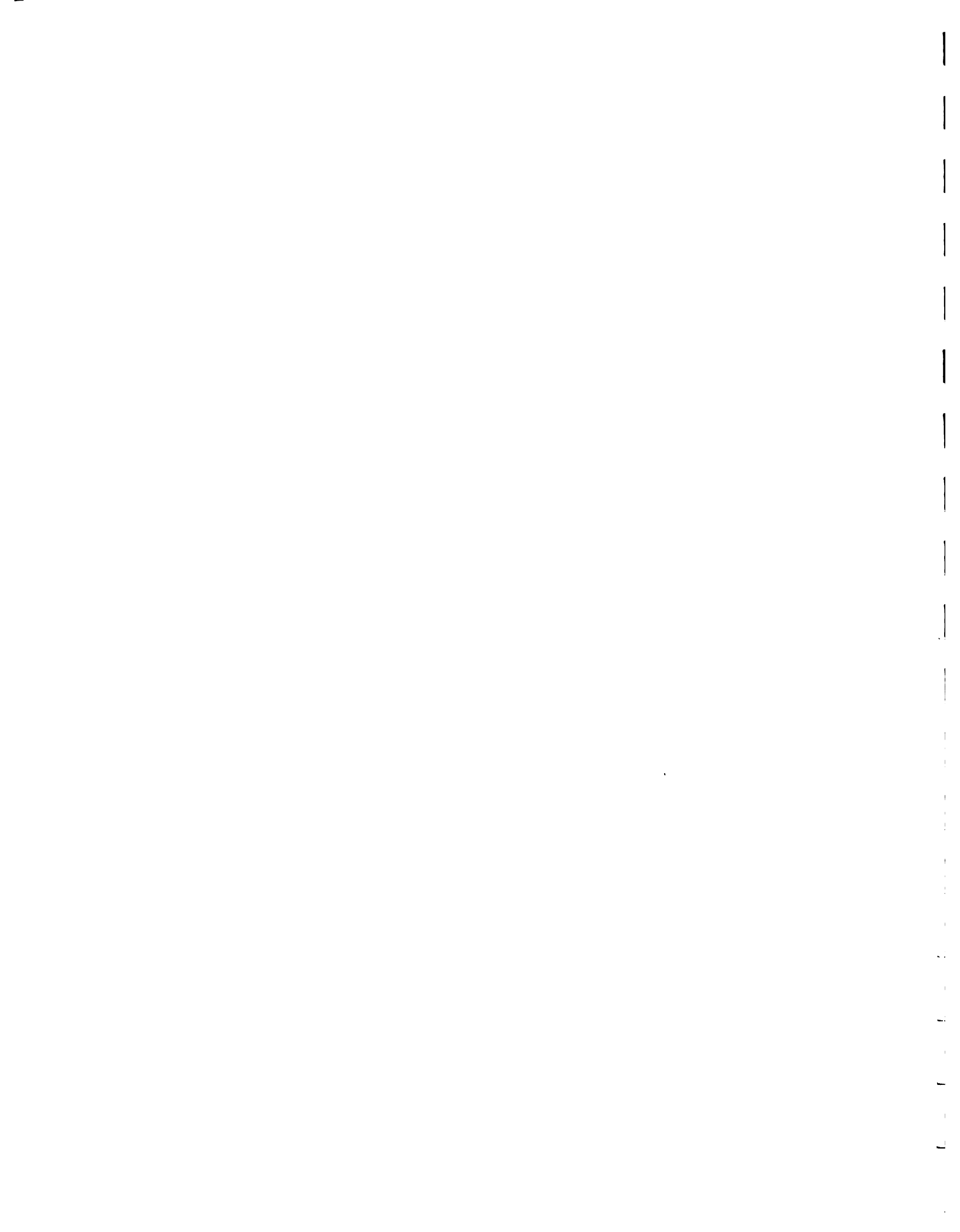
Por lo tanto, el problema específico que el proyecto busca resolver es que aún los países tienen serios vacíos para manejar y desarrollar el instrumental técnico e institucional que los conduzca al conocimiento de la viabilidad del potencial de sus recursos físicos y socioeconómicos enmarcados en un concepto de integración, así como la definición de las características que debe tener el desarrollo de las áreas fronterizas en cada caso.

Asimismo, al darle continuidad a las acciones formuladas dentro del Plan Trifinio, se buscará completar el proceso de gestión y operación técnica-administrativa para la región de los tres países en cumplimiento de la estrategia, la cual hace énfasis en la generación de empleos como elemento base de la expansión productiva y de equidad social y considera que es imprescindible para la protección, conservación y manejo de los recursos naturales del área el desarrollar sus zonas periféricas.

El desarrollo que se pretende abarca aspectos multisectoriales, con énfasis en el sector agropecuario y por tratarse de un proyecto multinacional se establece que la acción conjunta y coordinada entre los países podrá dar una solución satisfactoria a los problemas regionales, a las aspiraciones de desarrollo de la población y al adecuado manejo y protección de los recursos naturales.

4. PROBLEMA GENERAL

La región del Istmo Centroamericano carece, en gran medida, de recursos petrolíferos y mineralógicos de significación, lo cual lo hace ser altamente dependiente de sus recursos naturales renovables para cubrir las presiones, cada vez mayores, de su desarrollo económico y de su creciente población, traducidas en la generación de ingresos, incremento en las oportunidades de empleo y producción de alimentos. Esta situación ha conducido a una sobreexplotación de los recursos naturales existentes, el forestal, el hídrico, el suelo, la biodiversidad genética, los cuales se están destruyendo a un ritmo mayor que su capacidad de regeneración.



Dentro de este marco surgen las zonas fronterizas, las cuales son áreas vecinas con frontera común, donde el límite separa dos jurisdicciones políticas, cada una de ellas con leyes, normas y, en algunos casos, hasta usos e idiomas propios de los países, en ocasiones con raíces sociales o étnicas comunes o bien, con recursos y potencialidades económicas similares.

Como aspecto restrictivo de estas relaciones de frontera, se encuentra el hecho de que lo "fronterizo" se concibe como un concepto de unilateralidad, donde nace y concluye determinada jurisdicción, hasta donde se extiende el ejercicio de la soberanía territorial, el poder del Estado nacional.

Esta unilateralidad en el accionar de los Estados, es la que hace pensar a las autoridades nacionales que es posible lograr el desarrollo de las zonas de frontera, actuando solamente de un lado, sin tomar en cuenta las condiciones del otro lado, ni las relaciones históricas que tradicionalmente han existido entre ambas poblaciones fronterizas, las que haciendo obstrucción de esa línea limítrofe que los divide, mantienen un contacto fluido, permanente, que tiene una determinada cobertura geográfica, no tenidos en cuenta, donde se expresan esas relaciones sociales, económicas e incluso culturales o políticas.

Por otra parte, existen en las zonas de frontera de los países, recursos comunes cuya protección y preservación depende de dos o tres países, por lo que la única alternativa es responder conjuntamente compartiendo responsabilidades, constituyéndose la frontera por sí misma como un factor de integración. Ese elemento, lo han considerado en algunos países de América Latina (Acuerdo de Cartagena) como mecanismo orientador de medidas para conformar un sistema de integración y cooperación que propenda al desarrollo económico, equilibrado, armónico y compartido de sus países en las áreas fronterizas.

Las zonas fronterizas del Istmo Centroamericano, en general presentan problemas derivados del marco institucional que opera en cada uno de los países. Estos se pueden reunir así:

- a. Las acciones fronterizas aumentan el contacto entre dos márgenes pertenecientes a dos o tres países, potenciándose los elementos más favorables y los más desfavorables de cada zona de frontera, los que de no tomarse en cuenta producen problemas que nulifican los esfuerzos posteriores.



- b. La necesidad de fortalecer las instituciones partícipes a ambos lados de la frontera, obliga a una necesaria coordinación entre los organismos locales y los del gobierno central. En muchos casos se presenta una superposición de jurisdicciones sectoriales, zonales o nacionales con la del ente binacional fronterizo.
- c. Las políticas nacionales tienen una repercusión directa en las zonas de frontera, por lo tanto, cuando son cambiantes producen efectos negativos que desincentivan las actividades generadas en estas zonas.
- d. No siempre es fácil delimitar con precisión el ámbito geográfico de la zona de integración regional fronteriza.
- e. Es frecuente que los efectos de las acciones fronterizas no se distribuyan de modo homogéneo en el tiempo ni entre ambas zonas de frontera.
- f. En la identificación y elaboración de acciones fronterizas debe ponerse sumo cuidado al problema de las zonas en litigio existentes, ya que según el curso de las negociaciones, pueden presentarse restricciones o apoyos a dichos esfuerzos.

5. TECNICAS Y METODOS DISPONIBLES PARA RESOLVER EL PROBLEMA ESPECIFICO

La conjunción de esfuerzos institucionales entre la OEA y el IICA, haciendo cada uno su aporte de especialidades, dentro del marco de la Asistencia y Cooperación Técnica; han generado una extraordinaria experiencia en el manejo del instrumental técnico utilizado para la producción de los estudios básicos, diagnósticos, formulación de perfiles y estudios de factibilidad de los proyectos trinacionales del Plan Trifinio; constitución y puesta en marcha de la estructura institucional básica para la ejecución del Plan; diseño y aplicación de una estrategia de financiación de los estudios y ejecución de los proyectos del Plan; y conducción de otros estudios complementarios.

Aprovechando la experiencia desarrollada en los primeros años, al igual que lo hecho en otras áreas diferentes del Trifinio, se utilizarán las Investigaciones y Estudios,



orientados a la identificación de problemas, al desarrollo de nuevas metodologías, siempre orientadas a proponer soluciones específicas.

En todos los casos, se estará en la disposición e interés de entregar Servicios Administrativos para la movilización de recursos nacionales e internacionales, que se otorguen por parte de los organismos financieros internacionales o de los Gobiernos vinculados con los proyectos específicos de desarrollo fronterizo, entregando el liderazgo técnico oportuno y buscando la mayor eficiencia de los recursos asignados.

Es importante mencionar que las responsabilidades y detalles que conllevan al cumplimiento de los objetivos propuestos estarán enmarcados en los diferentes instrumentos jurídicos, Acuerdos, Convenios o Cartas de Entendimiento que se firmen entre las partes actuantes y los Gobiernos respectivos.

Finalmente, se establece que todos los aspectos técnicos y métodos utilizados para resolver el problema específico concuerdan en todos sus contenidos con los objetivos, estrategias y políticas específicas contenidas en el Plan de Mediano Plazo del IICA.



6. OBJETIVOS E IMPACTO

6.1 Objetivos

RESUMEN NARRATIVO

IMPACTO

Contribuir a la consolidación del Proceso de Integración de las Áreas Fronterizas en el Istmo Centroamericano, a través de una acción conjunta y coordinada de los países, buscando alternativas de mejoramiento económico y social de las poblaciones rurales, preservando y mejorando los recursos naturales y el medio ambiente.

INDICADORES Y METAS VERIFICABLES

Al finalizar el año (1996) se habrá:

1. Mejorado el ingreso y condiciones de vida para unas 100,000 familias, a través de las actividades productivas diseñadas.
2. Estructuras económicas mejoradas y operando en forma complementaria en las áreas de frontera de los países.
3. Mecanismos operativos definidos para la preservación, restauración y protección de los recursos naturales.
4. Mecanismos de coordinación interinstitucional multinacional operando a través de la cooperación horizontal.
5. Políticas diferenciadas, diseñadas como parte del contexto macro y sectorial.

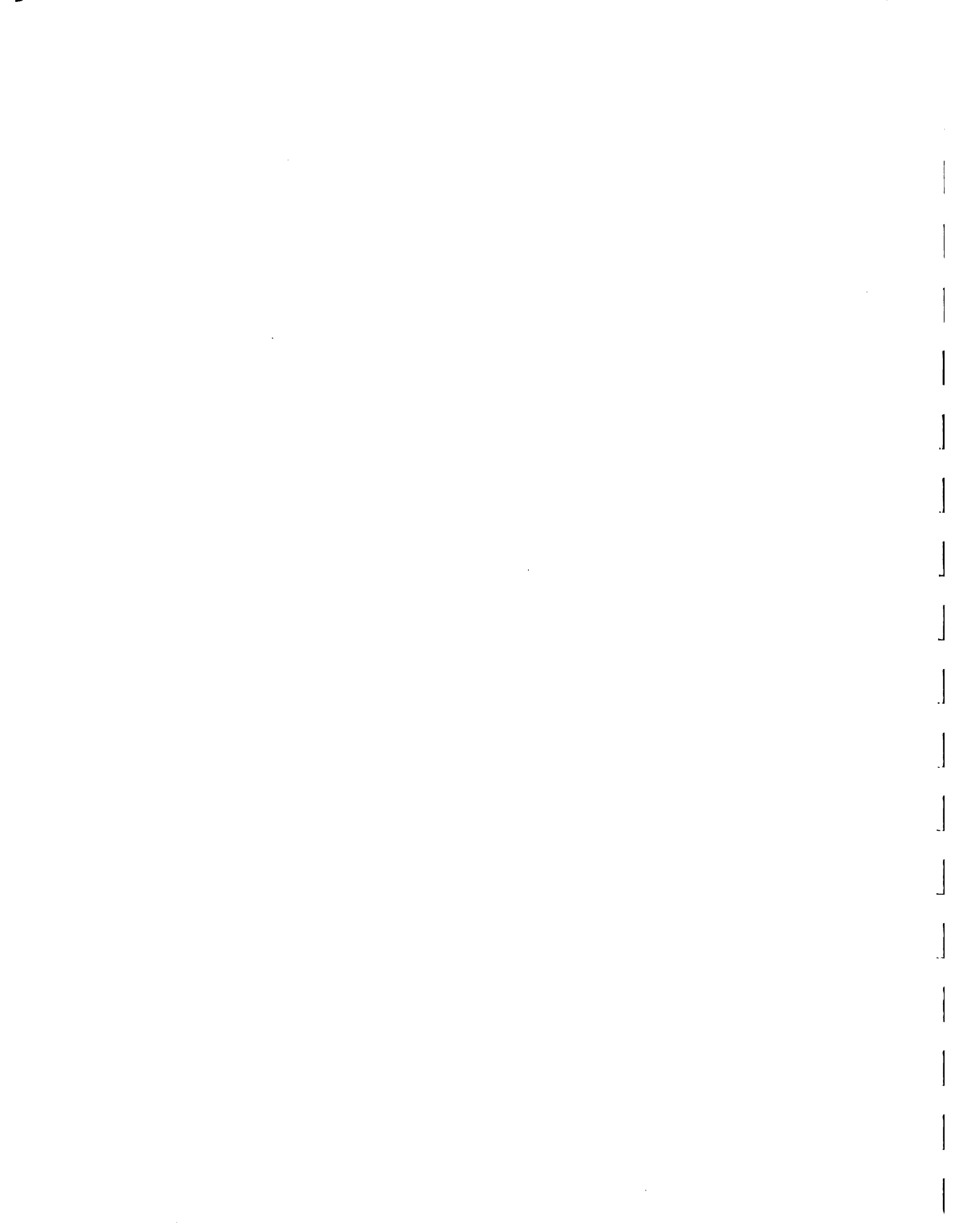
FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Apoyar la elaboración de estudios generales de preinversión y la ejecución de proyectos avanzados para el desarrollo de áreas fronterizas seleccionadas, creando o fortaleciendo las estructuras de las instituciones especializadas en cada caso, incluidas las agropecuarias, para la ejecución de programas y proyectos de las áreas de frontera.

Al finalizar el año 1993 se habrá logrado:

- a. Un Marco de Referencia y selección de áreas estratégicas para el desarrollo fronterizo en el Istmo Centroamericano.
 - b. Realizados los estudios generales y preliminares para el 50 por ciento de las áreas seleccionadas.
 - c. Definidos los lineamientos de las estrategias de desarrollo y financiamiento para los proyectos de las áreas seleccionadas.
 - d. Estructuras institucionales definidas para la conducción y ejecución de los proyectos respectivos.
 - e. La Secretaría Técnica operando eficaz y eficientemente como ente ejecutivo de la Comisión Trinacional del Plan Tri-
finido.
 - f. Las Comisiones Operativas Sectoriales consolidadas y operando a satisfacción de la Secretaría.
 - g. Una capacidad técnica para dar seguimiento y evaluar los resultados de los proyectos definidos.
- La reunión de Vicepresidentes apoya las acciones de desarrollo fronterizo en el Istmo Centroamericano.
- La Comisión Trinacional del Plan Tri-
finido continúa su apoyo político.
- Acuerdos bilaterales o multilaterales respaldan los estudios y la ejecución de proyectos.
- La Secretaría Técnica del Plan Tri-
finido desarrolla las normas y procedimientos diseñados.
- Las Comisiones Institucionales y/o Sectoriales que se establezcan proveen información técnica para la ejecución de las propuestas.
- Que se mantenga el apoyo técnico y financiero de la Unidad OEA-IICA para el Desarrollo Fronterizo.
- Que los organismos financieros internacionales y países amigos provean cooperación técnica y financiera continúen su apoyo al desarrollo fronterizo.



RESUMEN NARRATIVO

INDICADORES Y METAS VERIFICABLES

FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES

- h. Una capacidad técnica y administrativa para establecer Convenios para el manejo de recursos financieros.
- i. Desarrollada la preinversión en tres proyectos silvoagropecuarios del Plan Trifinio.
- j. El Proyecto Piloto de Apoyo al Desarrollo del Campesinado ejecutándose de acuerdo a su estructura operativa.

PRODUCTOS FINALES

- 1. Se operarán instrumentos de planificación regional para la selección de áreas estratégicas y la formulación de estudios.
- 2. Se contará con el diseño de metodologías, normas y procedimientos para operacionalizar las estructuras institucionales definidas para los proyectos respectivos.
- 3. Se operacionalizará la Estrategia de Desarrollo Integral de la Región del Trifinio y el Normando de Entendimiento OEA-IICA-PAISES, a fin de orientar y coordinar, los estudios, programas y proyectos específicos.

- 1.1 Documentos básicos conteniendo los resultados de los estudios generales del 50 por ciento de las áreas fronterizas seleccionadas.
- 1.2 Propuestas técnicas para la definición de las estrategias de desarrollo y financiamiento de las áreas fronterizas seleccionadas.
- 1.3 Carpeta de proyectos priorizados para las áreas fronterizas seleccionadas.
- 2.1 Organismos nacionales responsables definidos para apoyar el desarrollo fronterizo de las áreas seleccionadas.
- 2.2 Se contará con mecanismos de consulta y coordinación a nivel de los países.
- 3.1 La Secretaría Ejecutiva contará con manuales técnicos y de procedimientos para manejo de recursos.
- 3.2 Las Comisiones Nacionales tendrán sus procedimientos para la operación de recursos a nivel de cada proyecto.
- 3.3 Se contará con una especificación de cada una de las acciones contenidas en el Instrumento de Modificación y Prorroga de los Gobiernos, OEA e IICA.

- Voluntad y apoyo político de los países para la realización de los estudios.
- Disponibilidad de recursos técnicos y financieros suficientes por parte de los países, de las instituciones cooperantes y de otras fuentes.

- Acuerdos bi- o multilaterales suficientemente explícitos que viabilicen políticamente y financieramente los estudios.
- Continuidad del apoyo político de los tres Gobiernos.
- Cumplimiento de los tres países de sus compromisos financieros y apoyo técnico.
- Continuidad y ampliación de los recursos financieros de otras fuentes.



RESUMEN NARRATIVO

INDICADORES Y METAS VERIFICABLES

FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES

4. Se contará con parámetros que permitan el seguimiento y evaluación de las actividades programadas dentro del Plan Trifinio y otras áreas fronterizas.

4.1 Para 1993 tomando como base la Secretaría Técnica Ejecutiva del Trifinio se habrá definido un sistema de seguimiento y evaluación.

4.2 Para diciembre de 1992 se tendrá operacionalizado el sistema de seguimiento y evaluación.

5. Se desarrollará un mecanismo de cooperación técnica horizontal, tomando como base los países del Trifinio y extendiéndolo a los otros países del área.

5.1 Se contará con un banco de datos de -- técnicos del área.

5.2 Definido el sistema de operación de la cooperación horizontal.

5.3 Propuesta de financiamiento para la operación del sistema.

6. Se operacionalizará un Sistema de Información que satisfaga -- las necesidades de las áreas fronterizas, haciendo énfasis en los países del Trifinio.

6.1 Para 1992 el Sistema de Información -- estará operando en los países del Trifinio y en aquellos que tengan proyectos seleccionados.

6.2 El sistema de información estará -- coordinando acciones con organismos y entidades especializadas en cada tema o proyecto en ejecución.

- Que las estructuras operativas institucionales proporcionen la colaboración necesaria para tener la información indispensable y actualizada.

de aquí?

- Que los Gobiernos y sus instituciones nacionales apoyen el mecanismo de -- cooperación horizontal y faciliten los acuerdos respectivos.

- Los Gobiernos y las instituciones nacionales vinculadas en cada país incorporen los recursos técnicos financieros para la operación del sistema.

Se debe tener en cuenta...



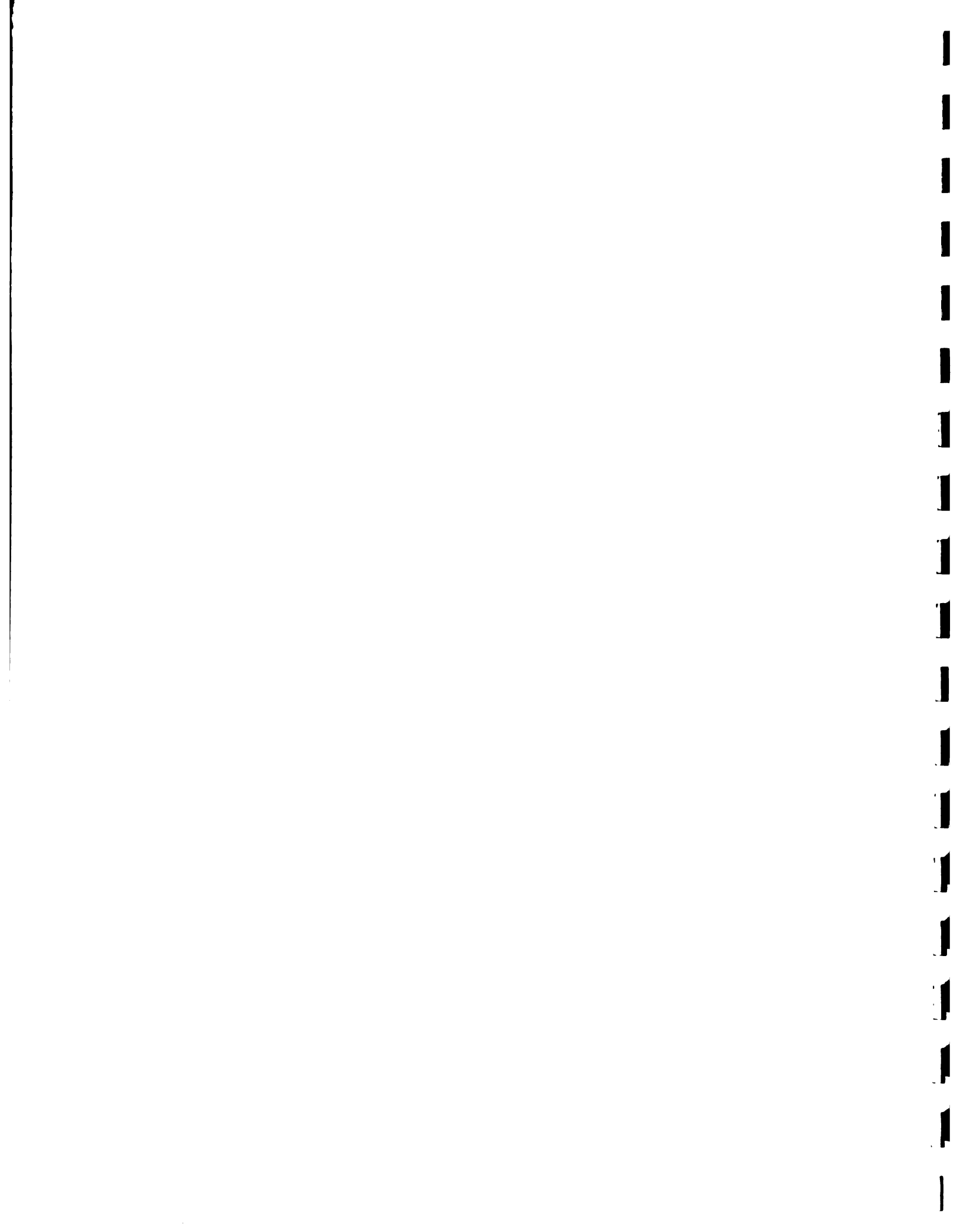
6.2 Impacto

El trabajo desarrollado hasta el presente en materia de desarrollo fronterizo ha marcado un avance significativo para la integración y se presenta como una nueva alternativa para revitalizar y hacer efectiva la esperanza de la integración del Istmo Centroamericano, dado que los países se han mostrado interesados en desarrollar la experiencia del Trifinio en sus áreas de frontera, lográndose que áreas periféricas marginales y deprimidas sean incorporadas al proceso de desarrollo y muy especialmente se tomen en cuenta para propiciar la defensa y protección del medio ambiente y sus recursos naturales. En consecuencia, el sector agropecuario asumirá un papel protagónico en la formulación y ejecución de programas y proyectos silvoagropecuarios, los cuales por su naturaleza adquieren una primera prioridad y a su vez están orientados hacia el beneficio de los pequeños productores y trabajadores rurales con sus familias, quienes por tener limitados recursos sus ingresos son extremadamente bajos, ningún acceso a servicios de apoyo a la producción, a la educación, a la salud y a los demás servicios esenciales para mejorar su nivel de vida.

Las experiencias exitosas desarrolladas dentro del marco del Trifinio servirán de punta de lanza para buscar el desarrollo fronterizo de otras áreas y se aprovecharán los resultados alcanzados para orientar el diseño de políticas diferenciadas dentro del contexto macro y sectorial de beneficio directo para los pequeños agricultores y del desarrollo rural en general, buscando llegar a un sistemático accionar comunitario que tienda a la eliminación de los desequilibrios de la región.

Uno de los impactos importantes en el escenario institucional es la incorporación de los organismos encargados de la planificación nacional y sectorial para desarrollar y aplicar instrumentos de planificación regional que definan el contexto espacial y ambiental, caracterizando el marco jurídico y administrativo de las instituciones públicas y privadas que participan en el desarrollo regional.

Como el proyecto está diseñado para tener una coparticipación en su ejecución con la OEA, a través de la Unidad Técnica OEA-IICA, existe una fusión de especialidades que al ser razonadas y aplicadas en conjunto generan metodologías y mecanismos de trabajo técnico y de negociación que pueden ser aplicadas por el IICA en otras regiones.



7. ESTRATEGIA

El proyecto es de ámbito regional e involucra a los cinco países centroamericanos y Panamá y para su operacionalización (será necesario poner especial atención a la concertación de las acciones y al trabajo conjunto entre los países. Su concepción y la vinculación de gran número de instituciones nacionales y la cooperación con otros organismos regionales permitirá, no solo un mayor conocimiento respecto a las relaciones vecinales entre los países, sino que pretenderá precisar los criterios metodológicos y operativos que puedan dar sustento y definan con mayor claridad las políticas que estimulen el proceso de integración fronteriza, reconociendo las particularidades nacionales y respetando los criterios tradicionales y absolutos de soberanía y legitimidad estatal.

Por lo tanto, en la ejecución del proyecto la estrategia esta orientada a:

- Promoción del fortalecimiento y desarrollo de las instituciones nacionales vinculadas a las áreas fronterizas, y de la coordinación entre ellas para maximizar su capacidad operativa.
- Asesoría permanente en aspectos relacionados con la integración y coordinación, actuando como el vehículo de transferencia de conocimientos y experiencias entre países, haciendo énfasis en el sector silvoagropecuario.
- Vinculación del sector público con el sector privado y la población, propiciando su participación en las decisiones, riesgos y beneficios vinculados a las políticas, programas y proyectos que se ejecuten.
- Asesoría a las estructuras institucionales respectivas para incrementar la disponibilidad y la efectividad de los recursos externos para el financiamiento de las acciones propuestas.
- Producción de material documental que oriente las propuestas técnicas y económicas, propiciando la concurrencia de recursos externos, técnicos y financieros de organismos internacionales y países amigos.

Para el cumplimiento de los objetivos, logro de los productos finales y aprovechando la experiencia institucional desarrollada en este campo, la Unidad OEA-IICA busca fortalecerse con un Especialista de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, SIECA, quien se puede vincular de tiempo completo mediante el Convenio IICA-SIECA existente.



8. ACTIVIDADES BÁSICAS

TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD	PREREQUISITOS INSTITUCIONALES
<p>1. Apoyo técnico a los gobiernos en el diseño y formulación de estudios básicos de áreas estratégicas y su organización institucional para la conducción de los proyectos específicos.</p>	<p>Los Presidentes y Vicepresidentes de los países del Subo Continente como lo han fijado gran importancia al conocimiento y desarrollo de sus áreas fronterizas. Por lo tanto, se buscará satisfacer el mandato de los gobiernos, analizando el proceso de planificación regional y el marco jurídico y administrativo de cada país que posibilite la formulación de estudios básicos y evaluativos del potencial existente en dichas áreas. Se trabajará con los sectores involucrados en el problema, facilitando las relaciones intersectoriales que permitan establecer las estructuras institucionales más adecuadas para el manejo técnico y la coordinación política necesaria en cada país. En muchos casos se llegará al establecimiento de acuerdos multilaterales o bilaterales para garantizar el apoyo técnico y financiero que se requiera en cada estudio o proyecto.</p>	<p>La Unidad Técnica DEFI-UIOR para el Desarrollo Fronterizo contará con todo el apoyo político y logístico para sus tareas de planificación de las áreas estratégicas seleccionadas.</p> <p>Los Vicepresidentes de los países aceptan incorporar el desarrollo fronterizo en el proceso de integración regional.</p>
<p>2. Apoyo técnico a la Comisión Trinacional, a la Secretaría Técnica Ejecutiva y a sus órganos operativos en la orientación, coordinación y ejecución de los estudios, programas y proyectos contenidos en el Plan Trifrontero.</p>	<p>El Instrumento de Modificación y Prórroga que firmarán los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras, la Unidad Técnica DEFI-UIOR asista a los países en la consolidación del proceso de desarrollo fronterizo iniciado en 1987, así como colaborar en la consolidación de una estructura organizacional capaz de ampliar las funciones de asesoramiento, desarrollo y ejecución de estudios, programas y proyectos que contribuyan a la integración de los tres países. Se entregará a la Secretaría Ejecutiva y sus órganos operativos el instrumento técnico que garantice la oportunidad y eficiencia para la preparación y ejecución de los trabajos que se programen.</p>	<p>La Comisión Trinacional (Vicepresidentes) entregará todo el apoyo político para realizar la cooperación técnica.</p> <p>La Secretaría Técnica Ejecutiva debe ejercer eficientemente sus funciones y desarrollar un liderazgo técnico y administrativo.</p> <p>Debe existir una participación efectiva de los organismos internacionales y gobiernos interesados para facilitar los recursos necesarios.</p>
<p>3. Colaboración con los gobiernos a través de las estructuras institucionales encargadas del desarrollo fronterizo en los aspectos relacionados con la gestión administrativa; la programación, supervisión, control y evaluación de las inversiones, el financiamiento y el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos.</p>	<p>Para la preparación y formulación de los programas y proyectos se requiere contar con recursos financieros suficientes, los cuales se obtienen mediante la preparación de documentos y propuestas debidamente justificadas que involucren recursos técnicos que disponen los países. La coordinación en la ejecución de los programas de trabajo establecidos requieren de un apoyo en la gestión administrativa, sobre todo cuando se entregan recursos financieros para la implementación de proyectos o preparación de propuestas técnicas. Para los proyectos ya en ejecución se facilitará el instrumento técnico que lleve a la formulación de Planes Prácticos Operativos que sean aprobados por las autoridades de los países y que permitan controlarse y evaluarse para conocer su cumplimiento e impacto.</p>	<p>Las autoridades nacionales responsables en cada país entregarán el apoyo técnico y logístico indispensable para el establecimiento y cumplimiento de las acciones propuestas dentro de esta actividad.</p>



Handwritten notes:
 1. Apoyo a los gobiernos...
 2. Estructuras institucionales...

TITULO DE LAS ACTIVIDADES	DESCRIPCION DEL CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD	PRERREQUISITOS INSTITUCIONALES
<p>4. Apoyo a los gobiernos, a través de las estructuras institucionales creadas, mediante la implementación de un sistema de información, preparación de material documental y el desarrollo de un mecanismo de cooperación horizontal entre los países.</p>	<p>En la región se ha detectado que existe un gran vacío con relación a la existencia de información cuantitativa y cualitativa confiable, por lo que es necesario desarrollar el proceso de sistematización de información para ser utilizada por las instituciones y organismos que participan directa o indirectamente en el desarrollo de las áreas fronterizas en el Istmo Centroamericano. Ya se ha iniciado algo dentro del Plan Trifinio y se desea entender a otras áreas y países.</p> <p>A fin de utilizar los valiosos recursos humanos que posee la región en las diferentes fases del desarrollo de las áreas fronterizas, se diseñará un mecanismo de cooperación técnica recíproca u horizontal entre los países. Se sistematizará la información y se montará un banco de datos de profesionales.</p>	<p>Los Gobiernos definirán y acordarán el mecanismo de apoyo financiero para la operación del sistema.</p> <p>Las estructuras institucionales, los organismos regionales e institucionales deben facilitar las bases de datos que se tengan sobre la región y dar su colaboración.</p> <p>La colaboración de toda la estructura operativa de los países es una condición para la puesta en marcha del mecanismo de cooperación horizontal.</p>

Handwritten notes:
 1. Apoyo a los gobiernos...
 2. Estructuras institucionales...



9. RESPONSABILIDADES DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO

ACTIVIDADES BASICAS	I N S T I T U C I O N E S									
	Vicepresidentes CD	Comisión Trinacional	Secretaría Técnica Ejecutiva	Comisiones Técnicas Multisector.	Comisiones Operativas Multisect.	Secretarías Nacionales	Comisiones Bil- o Multi-nacionales.	Ministerio Planificación Agrícola	Ministerio Agricultura	Otros Organismos (D)
1. Apoyo técnico a los Gobiernos en el diseño y formulación de estudios básicos de áreas estratégicas y su organización institucional.	R	R	R	I,P	R	I,P	P	I,P	I,P	I,P
2. Apoyo técnico a la Comisión Trinacional, a la Secretaría Técnica Ejecutiva y a sus órganos operativos en la orientación.....	-	R	R	I,P	I,P	I,P	P	I,P	I,P	I,P
3. Colaboración con los Gobiernos, a través de las estructuras institucionales encargadas del desarrollo fronterizo.....	R	R	R	P	I,P	P	R	I,P	I,P	I,P
4. Apoyo a los Gobiernos, a través de las estructuras institucionales creadas mediante la implementación de un sistema....	R	R	R	I,P	I,P	P	R	I,P	I,P	I,P

(1) Es la Reunión de Vicepresidentes como instancia del Parlamento Centroamericano.
 (2) Son los encargados de preparar y ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Reunión de Vicepresidentes.
 (3) Estas Comisiones son representativas de organismos gubernamentales vinculados con el desarrollo fronterizo.
 (4) Por tratarse de Plenos de Desarrollo Integral Regional, la participación es multisectorial y actúan coordinando acciones referidas a sus Ministerios. P.E. Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerios de Salud, Educación, Energía, Organismos Regionales, Institutos Geográficos, etc.



10. BENEFICIARIOS

Dada la naturaleza y objetivos del proyecto, el universo básico de beneficiarios está constituido por la totalidad de las poblaciones asentadas en las áreas fronterizas seleccionadas.

En un segundo nivel, son beneficiarios directos los pequeños y medianos agricultores por ser, generalmente, los de más bajo nivel económico, cultural y técnico y por lo tanto, los que ofrecen el más alto índice unitario de retorno económico a la cooperación técnica. Además, son los mayores consumidores de leña para uso doméstico y los mayores agentes destructores del bosque y suelos, debido al uso inveterado de técnicas arcaicas e inadecuadas para propósitos agrícolas y pecuarios con óptica de corto y mediano plazo.

La transferencia de tecnología adecuada a estos agricultores puede conseguir simultáneamente la elevación de sus niveles de ingreso y el mejoramiento de sus calidades de vida, la reversión del proceso de deforestación, la conservación de suelos y el aumento de la producción agropecuaria.

Estos efectos beneficiarán indirectamente a la población urbana de las zonas fronterizas, a través de la mayor demanda de bienes y servicios y al resto de las poblaciones nacionales a través de la mayor oferta de productos agrícolas en los mercados.

También se consideran beneficiarios directos los técnicos de las estructuras institucionales que se operen en los diferentes países, los cuales actuarán en la toma de decisiones y en la ejecución de las diferentes actividades y tareas que se programen en cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Los técnicos y profesionales de los organismos del sector público que actúen en la ejecución de trabajos especializados según los proyectos específicos que se realicen e implementen en los diferentes sectores económicos y también aquellos que participen en el desarrollo del sistema de información y en el mecanismo de cooperación técnica horizontal.



11. COSTOS TOTALES

ANO Y FUENTE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
RECURSOS CUOTAS										
1992	73.457	--	2.000	12.000	5.766	2.000	11.777	40.000	3.000	150.000
1993	74.451	7.000	5.000	18.800	7.000	3.000	12.749	67.000	5.000	200.000
T O T A L	147.908	7.000	7.000	30.800	12.766	5.000	24.526	107.000	8.000	350.000

* Se incluye US\$4.000 por costos de Reclutamiento, viaje a la patria, traslado y repatriación por año.



12. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	AÑO 1992				AÑO 1993			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Actividad 1								
Actividad 2								
Actividad 3								
Actividad 4								

13. ACCIONES PREVIAS A LA EJECUCION DEL PROYECTO

Las acciones programadas están fundamentalmente enmarcadas dentro del Instrumento de Modificación y Prórroga que se firmará entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras con la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el cual tendrá una vigencia hasta el 10 de noviembre de 1993

El proceso de financiamiento del proyecto CAM/89/005/A/16/31 PNUD-PEC Desarrollo e Integración Regional del Plan Trifinio por un monto de US\$550.000 y el aporte de US\$95.000 del Banco Centroamericano de Integración Económica, se ha formalizado para su ejecución. A la fecha ya se encuentra firmado por los Viceministros PEC de los cinco países, pero se requiere establecer los acuerdos administrativos de la Unidad Ejecutora para que se comience a la formulación de los proyectos definidos y aprobados.

El Convenio de Financiación entre la CEE y los países ALA 88/14 Proyecto Piloto de Desarrollo de la Región del Trifinio por US\$8.6 millones se encuentra firmado entre las partes y próximo a incorporarse el Codirector Europeo; así mismo, ya se tiene el cumplimiento de las condiciones previas por parte de los países, especialmente los recursos de contrapartida para la operación de la Unidad Ejecutora. La Unidad OEA-IICA viene acompañando las acciones y cooperando con los países para la dinamización del proceso.

La Secretaría Técnica Ejecutiva del Plan Trifinio presentará una propuesta a la Comisión Trinacional para el fortalecimiento y la reactivación de la Estrategia de



Financiamiento, la cual facilitará los recursos económicos para la formulación y ejecución de algunos de los proyectos trinacionales ya aprobados.

Los Vicepresidentes del Istmo y la Comisión Trinacional del Plan Trifinio ha solicitado al proyecto CAM 90/002/PNUD-PEC la incorporación de un Programa para el Desarrollo de Areas Fronterizas en la 1a. Reunión con Cooperantes, la cual se realizó en la segunda quincena de febrero de 1991; se espera que la respuesta sea positiva para el financiamiento de 2 proyectos con nivel de inversión y la realización de estudios para otras áreas fronterizas.

14. INDICADORES E INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION

14.1 Medios de verificación e indicadores y metas

Cuadro Adjunto

14.2 Situación esperada a la conclusión del proyecto IICA

A pesar de reconocerse que el proceso de integración es lento y en algunos casos accidentado, los países han manifestado su firme propósito de alcanzar la paz firme y duradera, a través de la realización de acciones concretas que ataquen el desempleo y la pobreza extrema, tomando al sector agrícola como motor del desarrollo en el corto y mediano plazo, buscando la diversificación y uso racional de los recursos humanos y naturales que promueva la autosuficiencia alimentaria y acelere el proceso de industrialización.

En ese contexto el proyecto IICA estará participando en la identificación y elaboración de estudios básicos que establecen el relativo potencial que presentan las áreas fronterizas y así poder definir su problemática y solución adecuada dentro del marco de un desarrollo regional integral, respondiendo en forma conjunta por la conservación y preservación de los recursos existentes en dichas áreas de frontera.

Al desarrollar conjuntamente con los países el instrumental técnico que posee la OEA, el IICA y otros organismos regionales que se vincularán al proyecto, se estará entregando un fortalecimiento a las instituciones nacionales que participan en la elaboración de los estudios y a las estructuras institucionales encargadas del desarrollo de las áreas fronterizas en los países del Istmo Centroamericano.



El proyecto habrá facilitado la armonización de políticas sectoriales a nivel de la región, haciendo especial énfasis en el sector agropecuario, el cual representa el eje central para el desarrollo de las áreas de frontera.

Finalmente, una vez los programas y proyectos estén desarrollándose eficaz y eficientemente en las diferentes áreas se habrá disminuído o eliminado las tensiones en las zonas de litigio que existen actualmente.



14. INDICADORES E INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION

14.1 Medios de Verificación de Indicadores y Metas

INDICADORES Y METAS	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
IMPACTO		
1. Mejorado el ingreso para 100.000 familias	1. Documentos oficiales y proyectos ejecutados con éxito.	1. Comisiones Bi ó Trinacionales, Secretaría Técnica Ejecutiva
2. Estructuras económicas mejoradas y operando en forma complementaria	2. Informes y documentos oficiales	2. Comisiones Bi ó Trinacionales, Secretaría Técnica Ejecutiva
3. Mecanismos operativos definidos para la preservación, restauración y protección de los recursos naturales	3. Informes y documentos oficiales	3. Comisiones Bi ó Trinacionales, Secretaría Técnica Ejecutiva
4. Mecanismos de coordinación interinstitucional multinacional operando a través de la cooperación horizontal	4. Acuerdos, Informes y documentos oficiales	4. Comisiones Bi ó Trinacionales, Secretaría Técnica Ejecutiva, Comisiones Operativas Sectoriales
5. Políticas diferenciadas, diseñadas como parte del contexto macro y sectorial	5. Acuerdos y Resoluciones Ministeriales	5. Comisiones Bi ó Trinacionales, Comisiones Operativas Sectoriales, Secretaría Técnica Ejecutiva
OBJETIVOS ESPECIFICOS		
a. Marco de Referencia y Selección de áreas	a. Documentos e Informes Oficiales	a. Comisiones Bi ó Trinacionales Jefe del Proyecto
b. Estudios generales realizados para el 50 por ciento de áreas seleccionadas	b. Documentos e Informes Oficiales	b. Comisiones Bi ó Trinacionales Jefe del Proyecto
c. Lineamientos de las estrategias de desarrollo y financiamiento definidos	c. Documentos e Informes Oficiales	c. Comisiones Bi ó Trinacionales Jefe del Proyecto
d. Estructuras Institucionales definidas	d. Acuerdos y Resoluciones	d. Secretarios Nacionales Jefe del Proyecto
e. La Secretaría Técnica operando eficaz y eficientemente	e. Resoluciones y Acuerdos de la Comisión Trinacional	e. Secretaría Técnica Ejecutiva
f. Las Comisiones Operativas Sectoriales consolidadas y operando	f. Acuerdos de la Comisión Trinacional y Documentos Oficiales	f. Secretaría Técnica Ejecutiva
g. Capacidad técnica para dar seguimiento y evaluar los resultados	g. Informes y documentos oficiales	g. Comisiones Bi ó Trinacionales, Secretaría Técnica Ejecutiva
h. Capacidad técnica y administrativa para establecer convenios	h. Informes y documentos oficiales	h. Comisiones Bi ó Trinacionales, Secretaría Técnica Ejecutiva
i. Desarrollada la preinversión en tres proyectos silvoagropecuarios del Trifinio	i. Documentos aprobados e Informes	i. Secretaría Técnica Ejecutiva
j. El Proyecto Piloto de Apoyo al Desarrollo del Campesinado ejecutándose	j. Informes y documentos oficiales	j. Secretaría Técnica Ejecutiva



INDICADORES Y METAS	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
PRODUCTOS FINALES		
1.1 Documentos básicos con resultados de los estudios	1. Documentos con información sobre los recursos físicos, económicos y sociales	1. Comisión Bi ó Trinacional, Secretario Ejecutivo. Jefe del Proyecto
1.2 Propuestas técnicas para definición de estrategia de desarrollo y financiamiento	2. Documentos e Informes Técnicos	2. Comisión Bi ó Trinacional, Secretario Ejecutivo. Jefe del Proyecto
1.3 Carpeta de proyectos priorizados para las áreas fronterizas	3. Documento conteniendo los proyectos	3. Comisión Bi ó Trinacional, Secretario Ejecutivo. Jefe del Proyecto
2.1 Organismos nacionales responsables definidos para apoyar el desarrollo fronterizo	1. Acuerdos y Resoluciones Oficiales	1. Comisión Bi ó Trinacional
2.2 Mecanismos de consulta y coordinación a nivel de los países	2. Documentos oficiales del Proyecto	2. Jefe del Proyecto
3.1 Manuales técnicos y de procedimientos para manejo de recursos	1. Documentos oficiales del Proyecto	1. Secretario Ejecutivo
3.2 Procedimientos para la operación de recursos a nivel de cada proyecto	2. Documentos e Informes del Proyecto	2. Secretario Ejecutivo, Codirectores del Proyecto
3.3 Especificación del Instrumento de Modificación y Prórroga	3. Acuerdos, Documentos e Informes del Proyecto	3. Secretario Ejecutivo, Jefe del Proyecto
4.1 Definición del sistema de seguimiento	1. Documento oficial aprobado	1. Secretario Ejecutivo, Jefe del Proyecto
4.2 Operacionalización del sistema de seguimiento y evaluación	2. Informes y documentos oficiales del Proyecto	2. Comisión Bi ó Trinacional, Jefe del Proyecto
5.1 Banco de datos de técnicos del área	1. Documento oficial aprobado	1. Secretarios Nacionales, Jefe del Proyecto
5.2 Sistema de operación de la cooperación horizontal definido	2. Documento oficial aprobado	2. Secretarios Nacionales, Jefe del Proyecto
5.3 Propuesta de financiamiento para la operación del sistema	3. Documento oficial aprobado	3. Secretarios Nacionales, Jefe del Proyecto
6.1 Sistema de información operando en los países del Trifinio	1. Informes y documentos oficiales	1. Secretario Ejecutivo, Jefe del Proyecto
6.2 Coordinación de acciones con organismos especializados en cada tema	2. Informes y documentos oficiales	2. Secretario Ejecutivo, Jefe del Proyecto



15. PREPARACION Y PRESENTACION DE LA VERSION REVISADA

Se presenta esta versión revisada del documento habida cuenta de haberse presentado hechos significativos que ameritan ser incorporados para dar cumplimiento a los mandatos de las autoridades nacionales, así como a los objetivos y alcances de la cooperación técnica propuesta por el IICA.

A continuación se enumeran los cambios que se han operado con relación al documento anterior:

- a. El problema específico que busca resolver el IICA ahora se circunscribe a los países del Istmo Centroamericano, llegándose posiblemente a encontrarse que esté aún más deteriorado.
- b. Los Vicepresidentes de Centroamérica y Panamá han solicitado reiteradamente que la Unidad Técnica OEA-IICA ponga a disposición del área la experiencia adquirida en el Trifinio y se extienda su radio de acción al Istmo Centroamericano. Las dos organizaciones han contestado afirmativamente dicho pedido.
- c. Para atender eficaz y eficientemente las demandas formuladas por los Gobiernos, la OEA reaccionó inmediatamente, incorporando en los Proyectos Plurinacionales para el Bienio 1992-1993 la suma de US\$200.000 anuales dentro del "Proyecto Desarrollo Integrado de Regiones Fronterizas en Centroamérica" y la asignación de un Fondo Semilla 1991-1992 por US\$53.000 anuales para incrementar los recursos de preinversión para los proyectos del Plan Trifinio y de otras áreas de frontera.
- d. El IICA en atención a la demanda de los Gobiernos y en apoyo al esfuerzo realizado por la OEA, ha presentado una propuesta de asignación de recursos, en la cual se asignan US\$150.000 para el año 1992 con un 49 por ciento para costos de personal y el resto para gastos de operación; en 1993 se solicitan US\$200.000 correspondiendo el 63 por ciento para gastos de operación.
- e. Se consideraba importante para el IICA participar en igualdad de condiciones dentro del marco del Acuerdo firmado entre la OEA e IICA en apoyo a la "Ejecución de un Proyecto de Desarrollo Integral de Regiones Fronterizas en Centroamérica", el cual se encuentra vigente y las dos organizaciones han manifestado su conveniencia de extenderlo cuando sea necesario.

Chinese characters forming a vertical column on the right side of the page, likely bleed-through from the reverse side. The characters are arranged in a regular, repeating pattern.

- f. En esta etapa de actuación del Proyecto, se han incorporado otros organismos internacionales y gobiernos amigos de Centroamérica, los cuales están apoyando financieramente la ejecución de proyectos específicos para el Plan Trifinio y que han requerido de la redefinición del apoyo de la Unidad OEA-IICA.

- g. La Unidad OEA-IICA, conjuntamente con la SIECA han formulado un "Programa Regional de Desarrollo Fronterizo", el cual busca la captación de recursos externos para el desarrollo de la cooperación técnica y la preinversión en 12 áreas seleccionadas del Istmo Centroamericano.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The characters are vertically oriented and appear to be in a traditional East Asian script, possibly Chinese or Japanese. The text is partially obscured by the binding edge of the book.

A N E X O 1

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS CON LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Los Gobiernos de las Repùblicas de: El Salvador, representado por el Ing. Francisco Merino, Vicepresidente de la Repùblica; Guatemala, por el Lic. Roberto Carpio Nicolie, Vicepresidente de la Repùblica, y Honduras por el Dr. Alfredo Fortin Ynestroza, Designado a la Presidencia (en adelante denominados los GOBIERNOS), la Secretaria General de la Organizaci3n de los Estados Americanos (en adelante denominada la SECRETARIA GENERAL), representada por el Dr. Augusto Galli, Secretario Ejecutivo para Asuntos Econ3micos y Sociales, y el Instituto Interamericano de Cooperaci3n para la Agricultura (en adelante denominado el INSTITUTO), representado por el Dr. Rodolfo Martinez Ferratè, Asesor del Director General para Asuntos Especiales,

Considerando los objetivos y las àreas de acci3n definidas en la Clàusula Primera y en el Anexo del Acuerdo Bàsico para la formulaci3n del Plan de Desarrollo Integral de la Zona Fronteriza del Iritinio, firmado el 12 de noviembre de 1986, asi como la Resoluci3n No. DUS (2) del 10 de noviembre de 1987, de la Comisi3n Coordinadora, referida al establecimiento de un instrumento operativo o Memorando de Entendimiento para continuar la formulaci3n de los estudios, iniciar la ejecuci3n y poner en marcha los programas y proyectos conjuntos,

Suscriben el siguiente Memorando de Entendimiento que amplia el Acuerdo Bàsico mencionado.

1. Con el prop3sito de asistir a los Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras en la consolidaci3n del proceso de desarrollo fronterizo y en las acciones complementarias que se requieran, asi como de colaborar en la consolidaci3n de una estructura organizacional capaz de cumplir las funciones de asesoramiento a la Comisi3n Trinacional y desarrollar acciones directas en la orientaci3n y ejecuci3n de estudios, programas y proyectos que contribuyan a la integraci3n entre los paises y al mejoramiento socioecon3mico de la regi3n del Iritinio, las partes convienen en desarrollar, segùn las modalidades del mencionado Acuerdo Bàsico, las siguientes acciones de cooperaci3n tècnica:
 - a. Planificaci3n, administraci3n y monitoreo del proceso de desarrollo fronterizo de la regi3n del Iritinio;



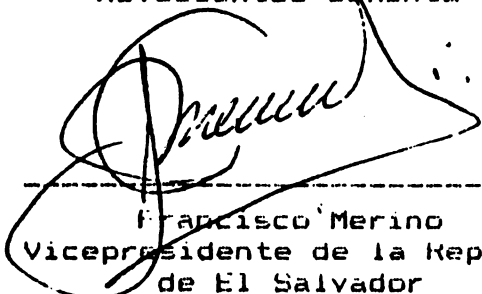
- b. Gestión de financiamiento nacional e internacional para la realización de proyectos conjuntos en la zona fronteriza;
 - c. Negociación con los Gobiernos de los países participantes para la ejecución de proyectos en sus respectivos territorios fronterizos como complemento a las iniciativas conjuntas en la zona trinacional;
 - d. Colaboración con los Gobiernos de los países para la consecución de financiamiento para la implementación de los proyectos nacionales complementarios al Plan Trifinio;
 - e. Apoyo a la tarea ejecutiva y administrativa de la Secretaría Técnica de la Comisión Trinacional para la ejecución de los estudios y proyectos ya identificados.
2. La SECRETARIA GENERAL y el INSTITUTO ofrecen un aporte de US\$100.000 para el primer año, y una suma igual para el segundo año, con sujeción a lo que al respecto acuerden los respectivos órganos competentes. Estos montos son parte de los recursos programados por dichos organismos en la Unidad de Desarrollo Integral de Regiones Fronterizas en Centroamérica. De igual manera, los Gobiernos, en un plazo de treinta días, a partir de la firma de este Memorando, se comprometen a diligenciar ante sus respectivos Ministerios de Hacienda los compromisos contraídos en el Acuerdo Básico, y a presentar el procedimiento de desembolso.
3. Dentro de los aportes a que se refiere el párrafo anterior:
- a. La SECRETARIA GENERAL, de conformidad con el Departamento de Desarrollo Regional de la Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales seguirá aportando un Experto Permanente como Director Internacional del Plan Trifinio quien será el responsable de la coordinación general de la cooperación técnica; y
 - b. El INSTITUTO a través de la Dirección del Área Central y del Asesor de la Dirección General para Asuntos Específicos continuará aportando los servicios de un Técnico Permanente quien será el responsable de los aspectos silvoagropecuarios y de desarrollo rural.
4. En concordancia con el trabajo conjunto, las partes se comprometen a realizar las siguientes actividades:



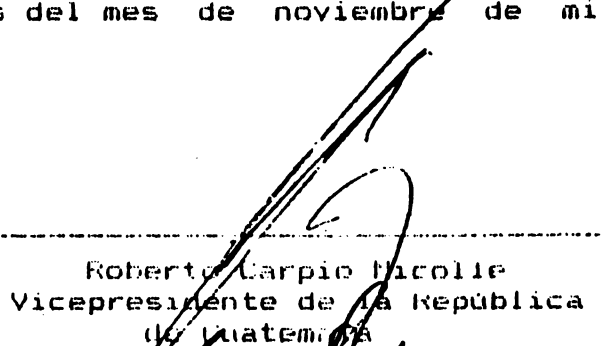
- a. Colaboración para la consolidación jurídica de la estructura de la Comisión Trinacional y sus órganos operativos;
 - b. Revisión, ajuste y puesta en marcha del Reglamento Orgánico Funcional de la Comisión Trinacional y establecimiento de normas y procedimientos técnicos, administrativos y de manejo financiero;
 - c. Establecimiento y organización de las Comisiones Operativas Sectoriales Trinacionales, las que se encargarían de la ejecución parcial o total de las acciones, programas o proyectos específicos;
 - d. Colaboración en las negociaciones, acuerdos, convenios y contratos para iniciar la ejecución de estudios y obras en los proyectos considerados elegibles para su financiamiento;
 - e. Coordinación y capacitación para la ejecución de los proyectos mediante asesoría directa, apoyo técnico, reuniones y seminarios internacionales; y
 - f. Desarrollo de un mecanismo operativo para la realización de misiones de cooperación técnica horizontal entre los países de la región.
5. Los compromisos adquiridos en este Memorando de Entendimiento tendrán una duración de dos años y podrán modificarse de mutuo acuerdo.



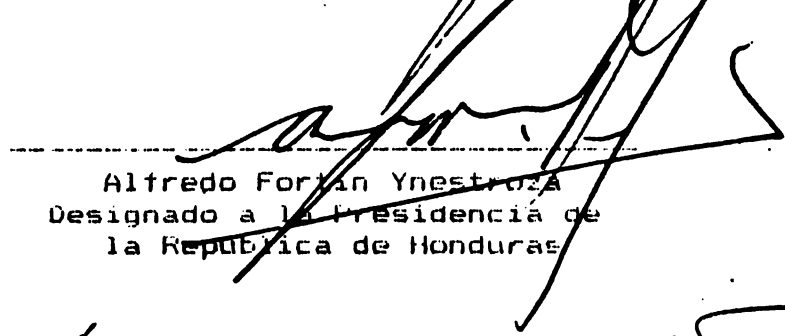
En fe de lo acordado, las partes firman el presente Memorando de Entendimiento, en la ciudad de Metapán, El Salvador, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.



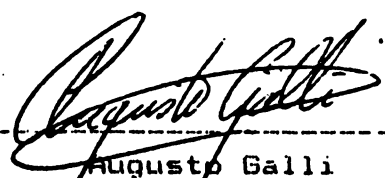
Francisco Merino
Vicepresidente de la República
de El Salvador



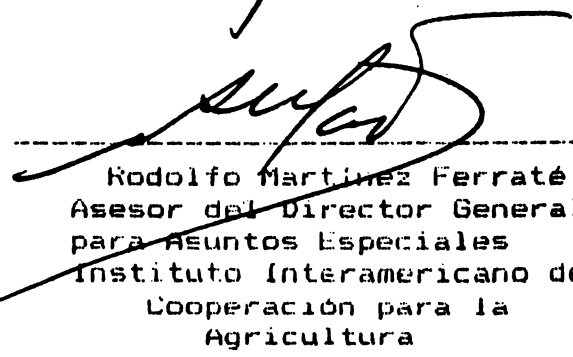
Roberto Carpio Nicolie
Vicepresidente de la República
de Guatemala



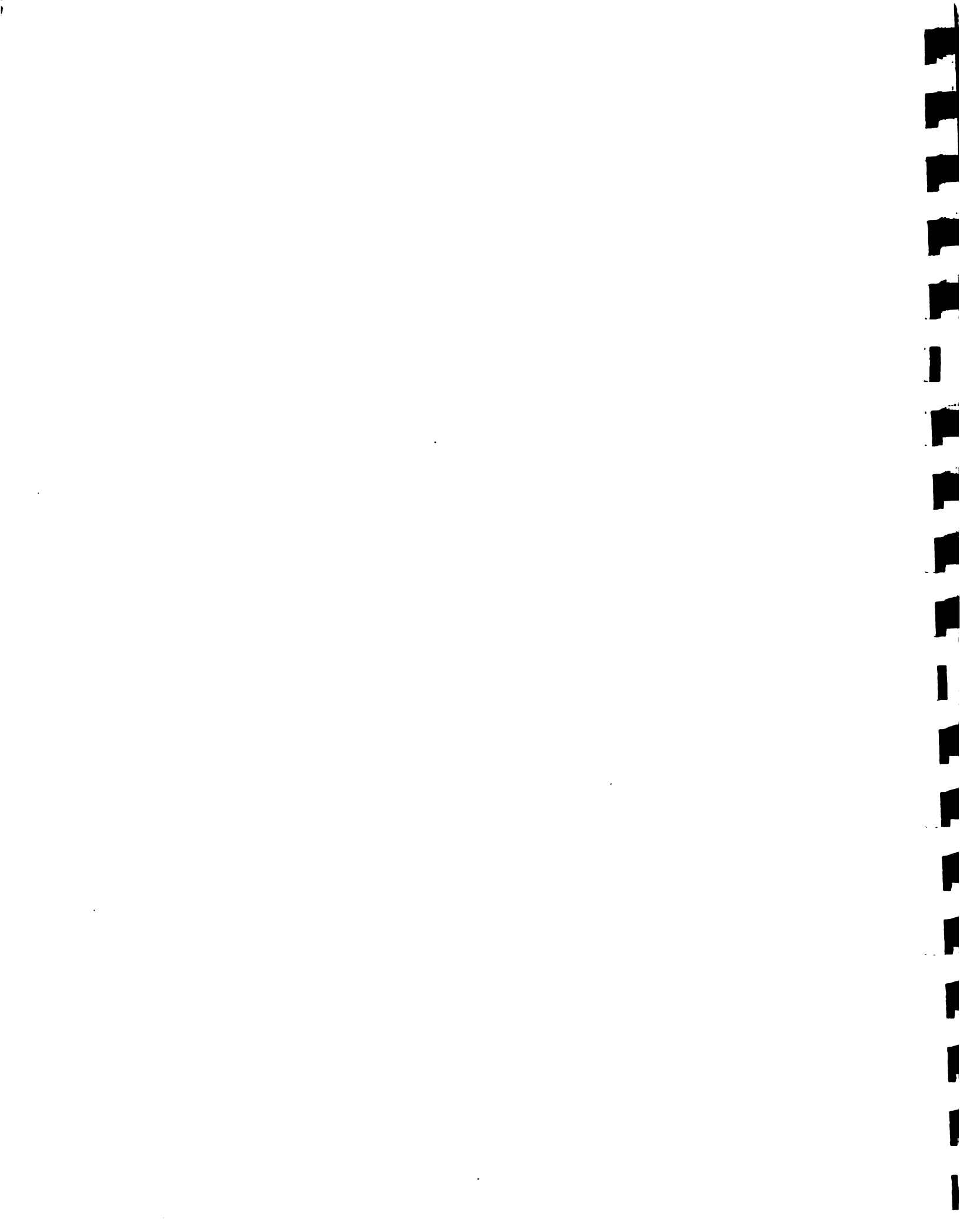
Alfredo Fortín Ynestroza
Designado a la Presidencia de
la República de Honduras



Augusto Galli
Secretario Ejecutivo para
Asuntos Económicos y Sociales
Secretaría General de la
Organización de los Estados
Americanos

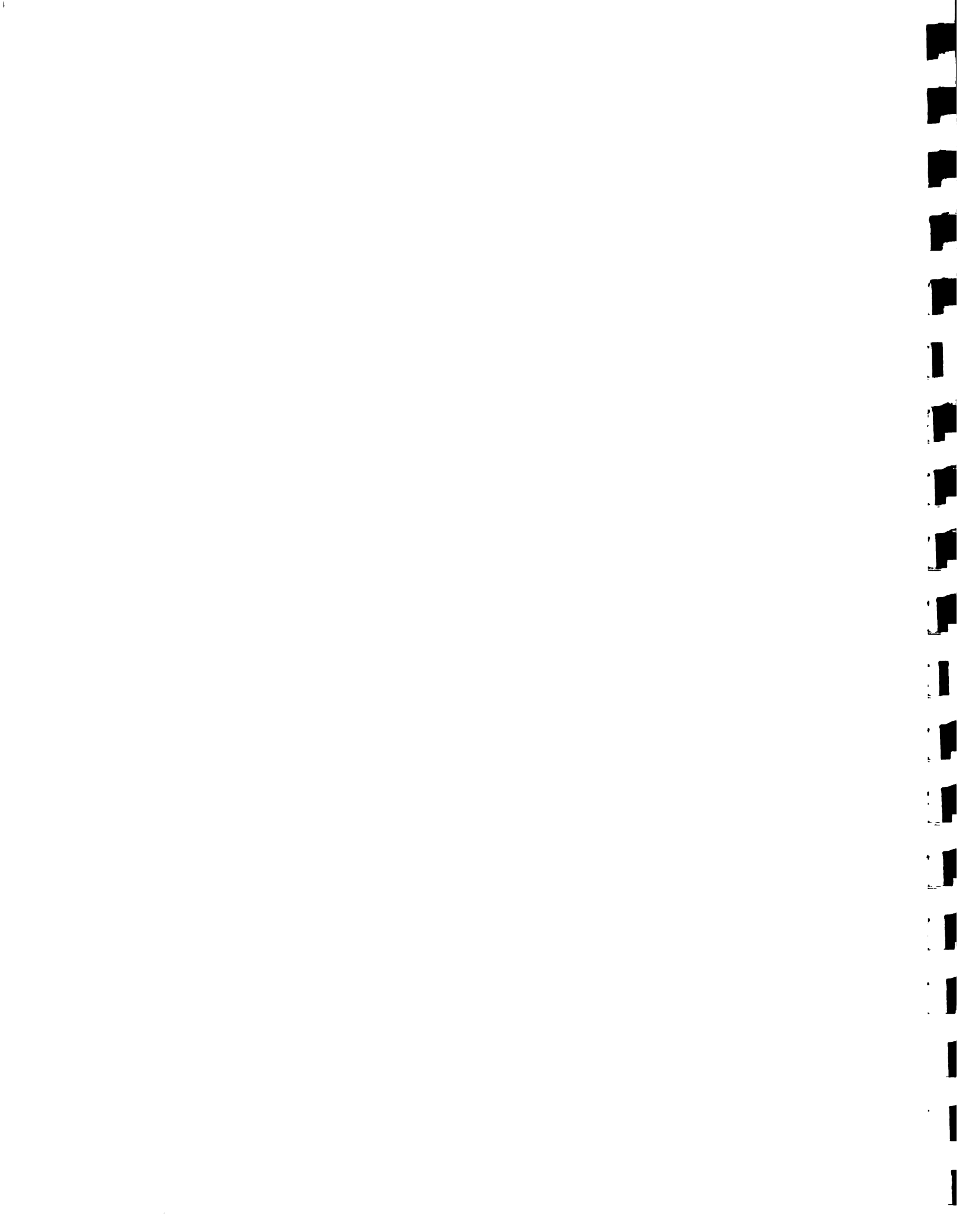


Rodolfo Martínez Ferraté
Asesor del Director General
para Asuntos Especiales
Instituto Interamericano de
Cooperación para la
Agricultura



A N E X O 2

**CARTA DE ENTENDIMIENTO
ENTRE LA SIECA Y EL IICA**



**CARTA DE ENTENDIMIENTO No. 4 ENTRE LA SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO
GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA (SIECA)
Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION
PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

La Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en adelante denominada SIECA, representada por su Secretario General, Licenciado Marco Antonio Villamar Contreras, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en adelante denominado IICA, representado por su Director General, Doctor Martín E. Piñeiro; convienen en la siguiente Carta de Entendimiento que amplía el Convenio General de Cooperación firmado el siete de Setiembre de mil novecientos ochenta y ocho entre ambas instituciones.

Tomando en consideración lo estipulado en el Convenio General y sus Areas de Acción definidas en los incisos a y c del Artículo Segundo del mismo, y que tanto el IICA como la SIECA se encuentran atendiendo el desarrollo de proyectos de Integración Fronteriza Centroamericana, orientados a solucionar problemas que afectan las zonas de fronteras de los países del áreas; acuerdan lo siguiente:

1. En apoyo a los países, aunar esfuerzos y coordinar institucionalmente los trabajos relacionados con el desarrollo integral de las regiones fronterizas en Centro América, mediante:
 - a. La formulación de estudios, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de regiones fronterizas;
 - b. La creación o fortalecimiento de las estructuras institucionales para llevar adelante el proceso de integración fronteriza;
 - c. Las gestiones necesarias para obtener financiamiento y para la puesta en marcha de acciones e inversiones conjuntas.
2. La SIECA se compromete a asignar un funcionario para que a través del IICA apoye al Grupo de Trabajo creado de conformidad con el Acuerdo IICA/OEA sobre desarrollo fronterizo y ejecución del Plan Trifinio, el cual se podrá ubicar físicamente en las instalaciones que dicho Convenio tiene para su operación en la Ciudad de Guatemala.
3. Los gastos de viajes, viáticos y honorarios de quienes participen en estas actividades y otros gastos que el desarrollo de los trabajos demanden, serán sufragados por las respectivas instituciones para lo cual



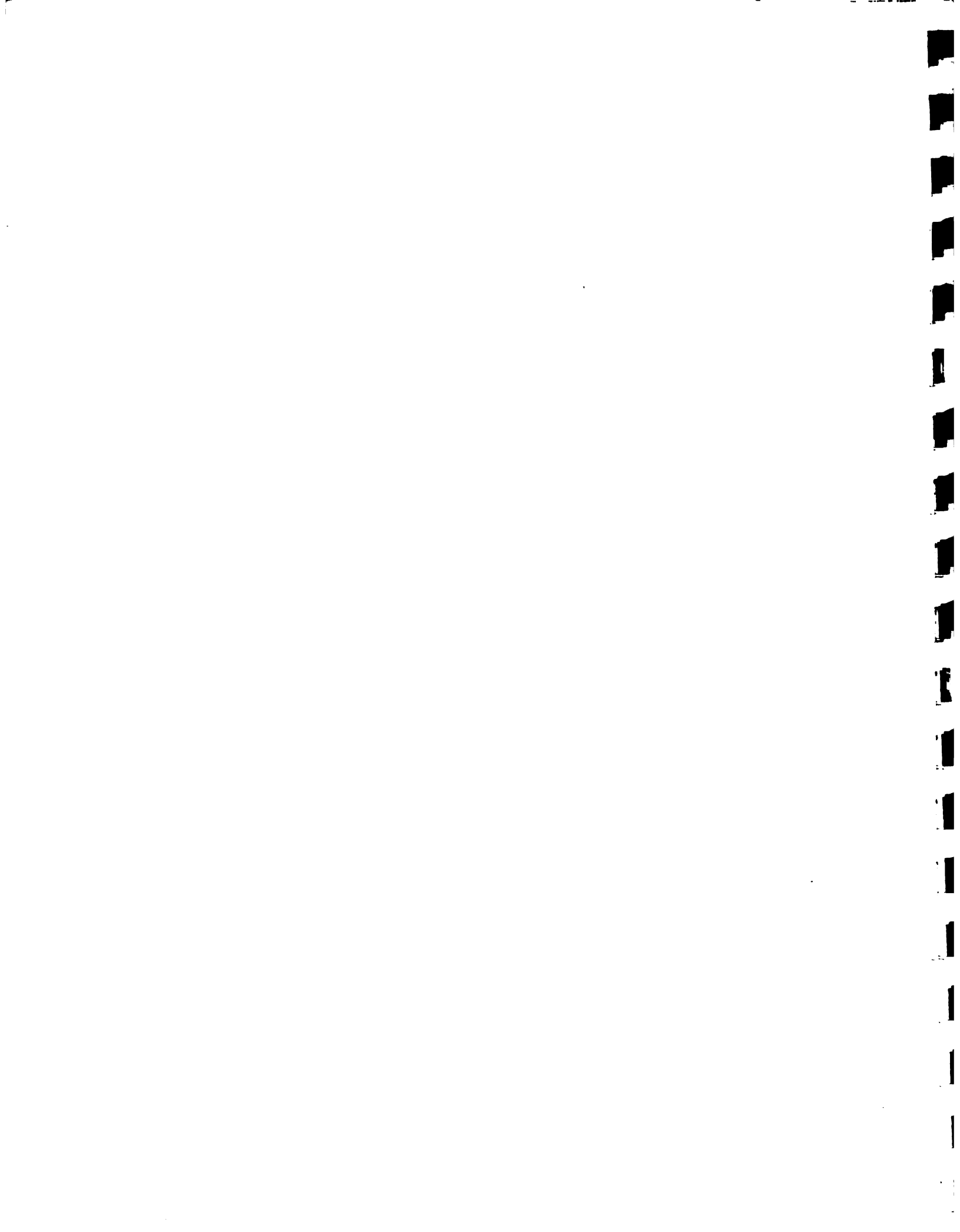
se preparará un Plan de Trabajo anual que será elaborado por el grupo técnico y aprobado por los Directores de las respectivas instituciones o sus representantes.

4. Los compromisos adquiridos en esta Carta de Entendimiento tendrán una duración de dos años y podrán modificarse de común acuerdo.

En fé de lo acordado, se firma la presente Carta de Entendimiento, en la Sede Central del Instituto en San Isidro de Coronado, el primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa.

M. E. Piñeiro
Dr. Martín E. Piñeiro
Director General
IICA

Marco A. Villamar Contreras
Lic. Marco A. Villamar Contreras
Secretario General
SIECA



A N E X O 3
RESOLUCION 8/90
ZONAS FRONTERIZAS



Zonas Fronterizas

REUNION DE VICEPRESIDENTES CENTROAMERICANOS

GUATEMALA, 8 DE JUNIO DE 1990.

. RESOLUCION No. 8-90.

Los Vicepresidentes de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica; y el Designado a la Presidencia de la República de Honduras,

CONSIDERANDO:

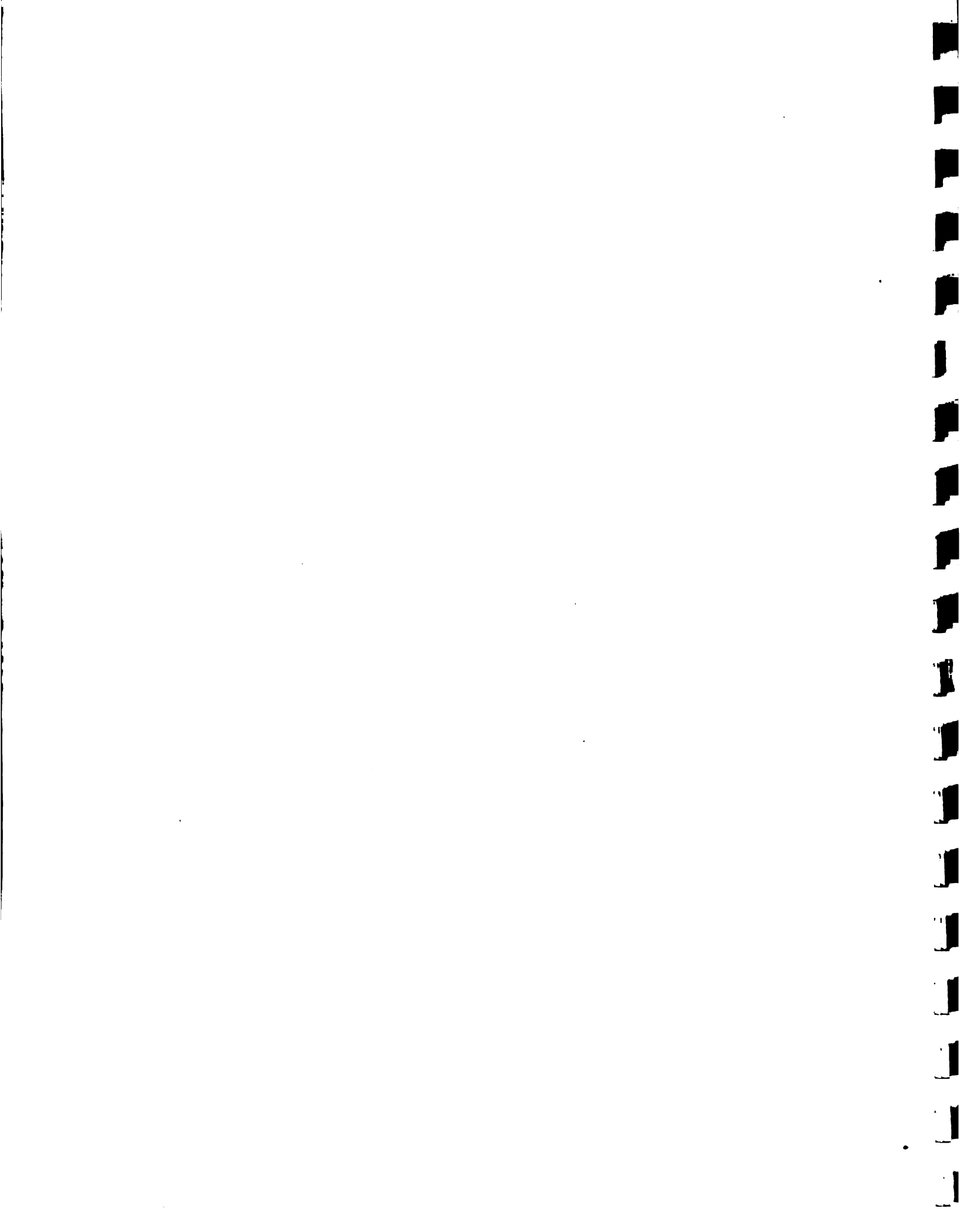
Que los esfuerzos mancomunados que realizan los países dentro del marco del desarrollo fronterizo han mostrado ser un mecanismo adecuado para la definición y planteamiento de soluciones a problemas comunes del desarrollo económico y social de los países.

CONSIDERANDO:

Que los procesos de integración fronteriza se han venido dando en forma natural en el caso Centroamericano y que requieren fortalecerse mediante la participación decidida y organizada de los sectores productivos de cada uno de los países que tienen fronteras comunes.

ACUERDAN:

- PRIMERO: Ratificar el interés de los países por desarrollar sus regiones fronterizas, tanto por su carácter de apoyo a la integración física como porque éstas constituyen unidades geoeconómicas con características propias para incrementar la capacidad económica regional y elevar el nivel de bienestar de sus poblaciones;
- SEGUNDO: Encomendar a la Secretaría de Coordinación de los Vicepresidentes que realice las gestiones necesarias para la consecución de recursos financieros para este fin.
- TERCERO: Solicitar a la Comunidad Internacional, para que apoye acciones que revitalicen y fortalezcan los programas de Desarrollo Fronterizo y los Programas de Protección,



Conservación del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenido, en especial en aquellas áreas ecológicamente frágiles.

Guatemala, ocho de junio de mil novecientos noventa.



ROBERTO CARRÍO NICOLLE
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE GUATEMALA



FRANCISCO MERINO LOPEZ
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE EL SALVADOR



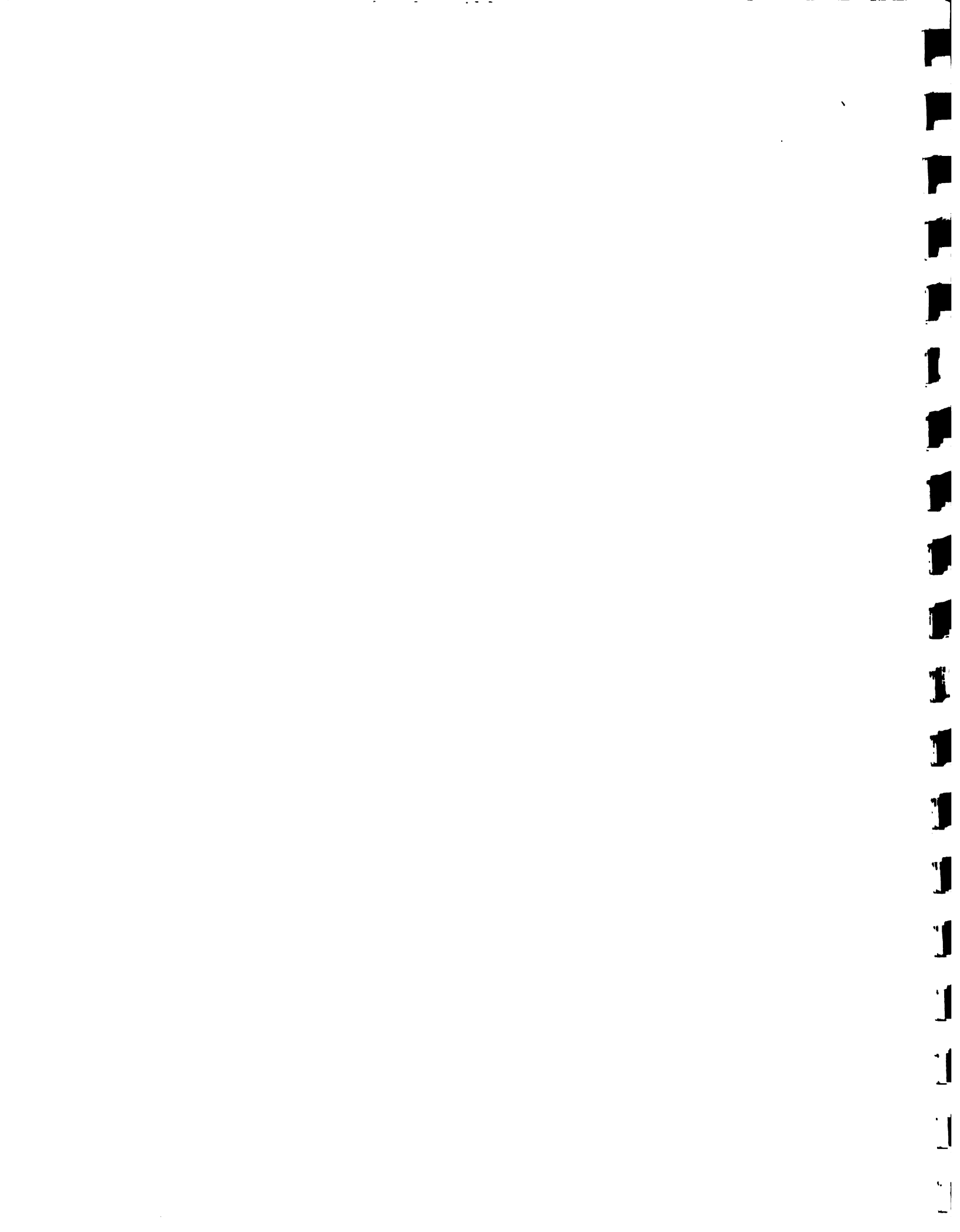
JACOBO OMAR HERNANDEZ CRUZ
DESIGNADO A LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS



VIRGILIO GODOY REYES
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA



GERMAN SERRANO PINTO
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE COSTA RICA



DESARROLLO FRONTERIZO

REUNION DE VICEPRESIDENTES CENTROAMERICANOS
SAN SALVADOR, 7 DE SEPTIEMBRE DE 1990

RESOLUCION No. 19-90

Los Vicepresidentes de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica y el Designado a la Presidencia de la República de Honduras,

CONSIDERANDO

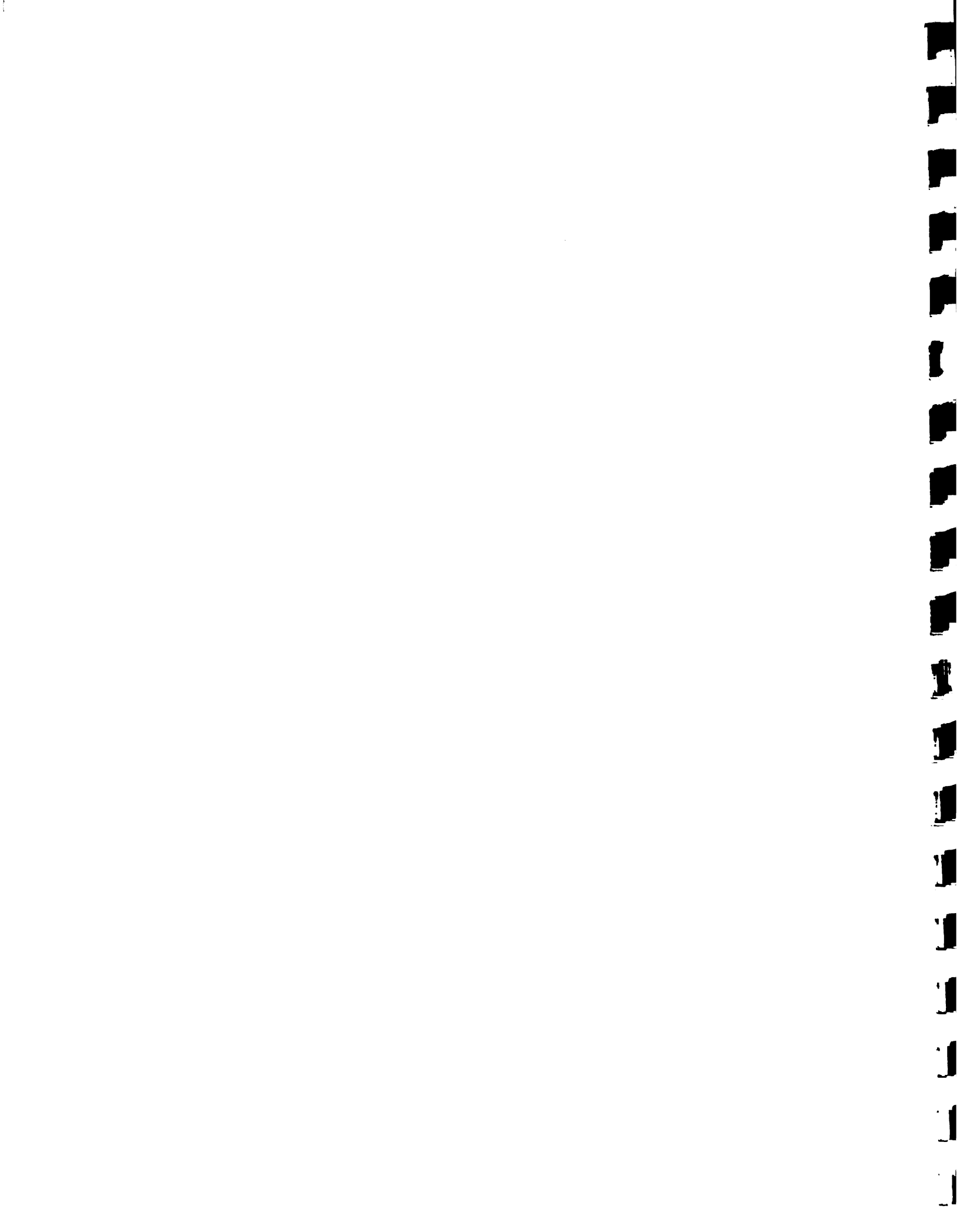
Que en la reunión efectuada en septiembre de 1989 en San José de Costa Rica se solicita a la Secretaría General de la OEA y al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ampliar las funciones de la Unidad Internacional de Estudios del Plan Trifinio para conformar una unidad de apoyo al desarrollo fronterizo de los países del área.

CONSIDERANDO

Que para el cumplimiento de dicho mandato las dos organizaciones firmaron un Acuerdo de Cooperación que les ha permitido actuar en la identificación de proyectos de desarrollo fronterizo, preparación de estudios de diagnóstico y perfiles de proyectos de común acuerdo con los países del área cuya fecha de expiración, dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa, se encuentra próxima.

CONSIDERANDO

Que es conveniente la continuación y profundización de los esfuerzos para el desarrollo e integración de áreas fronterizas por estar de acuerdo con la política de desarrollo de los países.

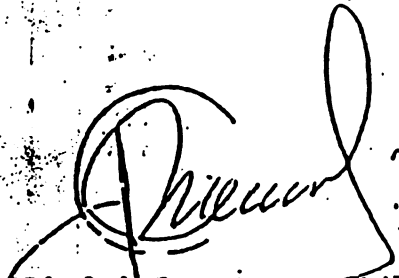


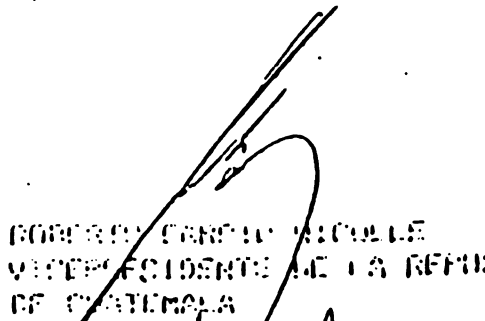
ACUERDAN

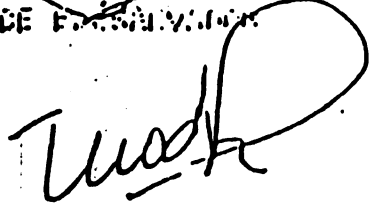
Primero : Reconocer a la Organización de Estados Americanos y al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura los esfuerzos realizados para el desarrollo de áreas fronterizas en Centro América.

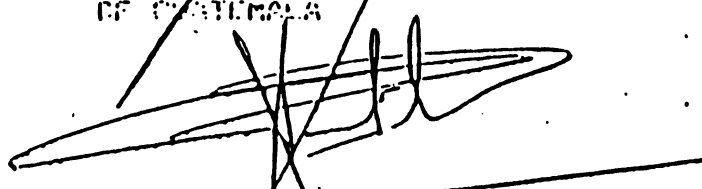
Segundo : Solicitar a la Secretaría General de la OEA y al IICA la continuación y ampliación de dichos esfuerzos, extendiendo para tal fin el Acuerdo entre OEA e IICA por dos años más y solicitarles a las mismas que además de la Secretaría de Coordinación mantenerlos informados.

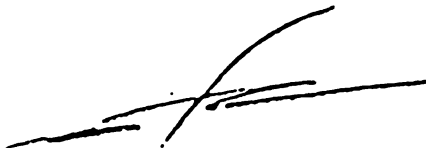
San Salvador, a diez de septiembre de mil novecientos noventa.


FRANCISCO ORDOÑEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR


ROBERTO GERARDO NICOLLE
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA


VIRGILIO GODOY REYES
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE NICARAGUA


GERARDO ROBERTO PINTO
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE COSTA RICA

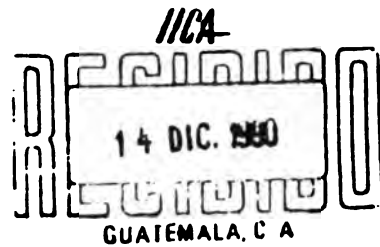

~~RAFAEL ÁNGEL RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS~~



A N E X O 4

**CARTAS CURSADAS ENTRE
LA OEA Y EL IICA**





SC/DG-2043
5 de diciembre de 1990

Excmo. Señor
Dr. Joao Clemente Baena Soares
Secretario General
Organización de los Estados Americanos
17th Street and Constitution Ave., N.W.,
Washington, D.C., 20006

Señor Secretario General:

Me es grato acusar recibo de su carta de fecha 16 de noviembre de 1990, relacionada con el Acuerdo entre la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, para la Ejecución de un Proyecto de Desarrollo Integral de Regiones Fronterizas en Centroamérica, firmado en San Salvador, El Salvador, el 16 de noviembre de 1988.

Me complace manifestarle que aceptamos la prórroga del Acuerdo hasta el 16 de noviembre de 1992. Por lo tanto, su carta del 16 de noviembre de 1990 y ésta del 5 de diciembre de 1990, constituyen un convenio escrito entre las partes, conforme a los términos del Artículo 12.

Aprovecho la ocasión para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Martín E. Pineiro
Director General

cc: LHDavis
MSegura
VTuneros
MMartínez
FSuárezC.
LAdelValle

MLK/kak/erm.

Pineiro 0965
14/11/90





ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

17th Street and Constitution Avenue, NW Washington, DC. 20006

16 de noviembre de 1990

Señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia al Acuerdo entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la Ejecución de un Proyecto de Desarrollo Integral de Regiones Fronterizas en Centroamérica, firmado en la ciudad de San Salvador el 16 de noviembre de 1988 y en vigencia desde esa fecha.

El Artículo 12 del Acuerdo expresa que "El presente Acuerdo entrará en vigencia desde la fecha de su firma y terminará veinticuatro (24) meses después o en otra fecha que las partes convengan por escrito." Sobre la base de lo dispuesto en este artículo, propongo que las partes establezcan que la fecha para la terminación del Acuerdo sea el 16 de noviembre de 1992. La presente Nota y la respuesta favorable que tenga bien dirigirme, una vez que sean anexados al Acuerdo, constituirán un convenio escrito entre las partes conforme a los términos del Artículo 12.

Me valgo de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi distinguida consideración.


Joao Clemente Baena Soares
Secretario General

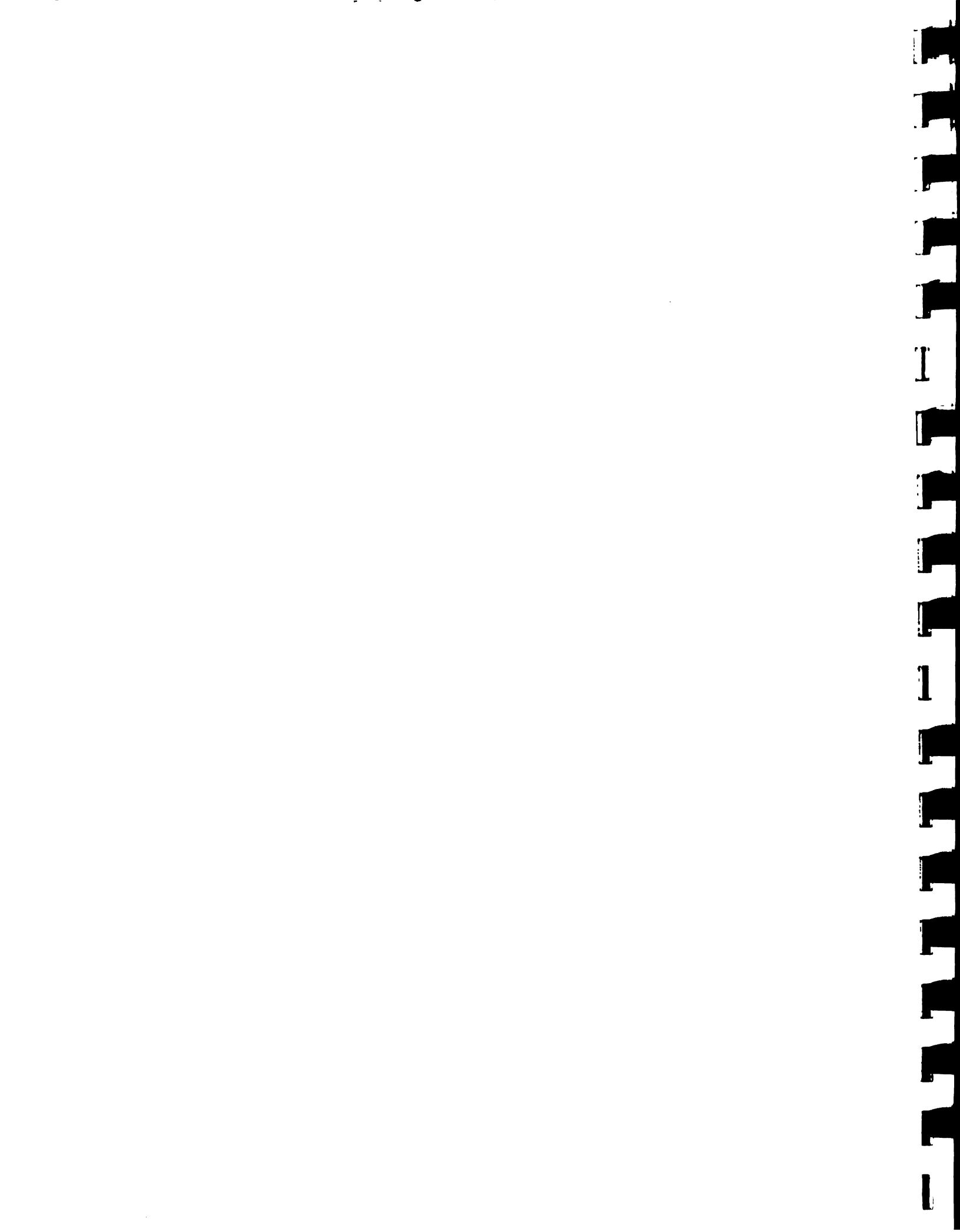
Señor Martín Piñero
Director General
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura
San Isidro de Coronado, Costa Rica

c.c. Sr. F. Carvajal ✓



A N E X O 5

**RESOLUCION 2/91A
RENOVACION DEL ACUERDO**



RESOLUCION No.2/91A

RENOVACION DEL ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS, CON LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

La Comisión Trinacional del Plan Trifinio
El Salvador-Guatemala-Honduras

CONSIDERANDO

- Que el Memorandum de entendimiento entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, para asistencia técnica y colaboración en el desarrollo de la estructura institucional, ejecución de estudios, programas y proyectos de la zona fronteriza del Trifinio, suscrito en Metapán el 10 de noviembre de 1989, expirará el 9 de noviembre de 1991, según se desprende del numeral 5 de dicho Memorandum.
- Que los objetivos del Memorandum mencionado han sido cumplidos de manera satisfactoria, habiéndose realizado la primera etapa del proceso de consolidación institucional, gestiones de financiamiento y ejecución de estudios y proyectos, con la asistencia técnica recibida de la Unidad Técnica OEA-IICA conformada para tal propósito.
- Que para lograr la culminación de gestiones de financiación, realización de estudios y ejecución de proyectos, en proceso, es indispensable la asistencia técnica de la OEA y del IICA a través de la Unidad Técnica Operante.
- Que para ello es necesaria la suscripción de un nuevo Acuerdo de cooperación, orientado hacia la ejecución de estudios y proyectos del Plan Trifinio, con OEA e IICA.



POR TANTO:

Haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Resolucion No. 1 de la Comision Trinacional del Plan Trifinio, de noviembre de 1989, y de los Acuerdos Ejecutivos y/o Gubernativos que autorizan a los Vicepresidentes de El Salvador y Guatemala y al Primer Designado a la Presidencia de Honduras.

RESUELVE:

- 1- Solicitar a la Secretaria General de la OEA y a la Direccion General del IICA la continuacion de su asistencia tecnica a la Comision Trinacional, en los mismos terminos y condiciones en que se ha venido realizando.

- 2- Encargar a la Secretaria Tecnica Ejecutiva, con el apoyo de la Unidad Tecnica OEA-IICA, la elaboracion y presentacion a la Comision Trinacional, del proyecto de nuevo Acuerdo asi como otros instrumentos juridicos necesarios si fuese el caso para su mas pronta realizacion.

San Salvador, El Salvador, 13 de mayo de 1991.



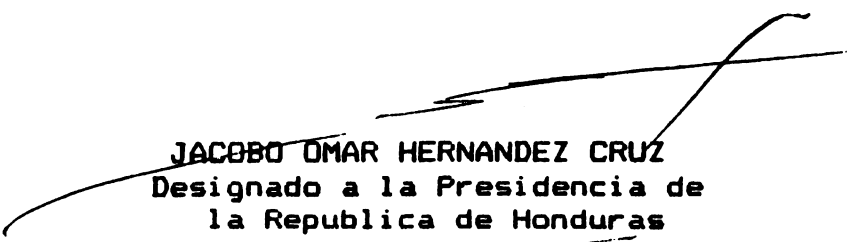
FRANCISCO MERINO LOPEZ

Vicepresidente de la Republica
de El Salvador



GUSTAVO ADOLFO ESPINA S.

Vicepresidente de la Republica
de Guatemala



JACOBO OMAR HERNANDEZ CRUZ
Designado a la Presidencia de
la Republica de Honduras



A N E X O 6
PROYECTOS OEA BIENIO 1992-93



PROYECTOS PLURINACIONALES PARA EL BIENIO 1992-93

0559f



INDICE

Página

1. POBREZA Y DESEMPLEO	1
- Estrategias y Políticas de Atención a la Pobreza	2
- Promoción de Empleo y Migraciones Laborales	2
- Programa Especial de Apoyo al Desarrollo Social y la Superación de la Pobreza en el Marco del PAECA	3
2. DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD DE LA MEDIANA, PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA Y DEL SECTOR INFORMAL	6
- Pequeñas Empresas en el Caribe y Suriname	7
- Modernización de la Pequeña y Mediana Empresa en América Latina	7
3. DESARROLLO Y FACILITACION DEL COMERCIO	11
- Expansión y Facilitación del Comercio	12
- Servicio de Información al Comercio Exterior	13
4. FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO, INVERSIONES Y DEUDA EXTERNA	14
- Tratamiento Tributario de la Inversión Interna y Externa	16
- Fortalecimiento del Proceso de la Inversión	16
- Deuda Externa	16
5. DESARROLLO INTEGRADO DE REGIONES FRONTERIZAS EN CENTROAMERICA	18
6. COOPERACION AMAZONICA	21
7. DESARROLLO TURISTICO	25
8. INTEGRACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	30



V. DESARROLLO INTEGRADO DE REGIONES FRONTERIZAS EN CENTROAMERICA

1. Nombre del Proyecto:

DESARROLLO INTEGRADO DE REGIONES FRONTERIZAS EN CENTROAMERICA

2. Origen y Antecedentes:

En noviembre de 1986, los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras suscribieron en Guatemala un Acuerdo de Cooperación Técnica con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para la formulación de un Plan de Desarrollo Integral en la región fronteriza de los tres países (Proyecto Trifinio).

El primer documento producido bajo los términos de dicho Acuerdo, el Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (Plan Trifinio), fue entregado en octubre de 1988. En consideración a las conclusiones y recomendaciones del Plan, los países de la Subregión solicitaron la continuación de la asistencia técnica suministrada por la Secretaría General y el IICA para promover el desarrollo integrado dentro de la zona Trifinio. Como consecuencia de esta solicitud, formalizada en la reunión de Vicepresidentes Centroamericanos celebrada en San José de Costa Rica en septiembre de 1988, se estableció la Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Fronterizo, la que se encarga de formular proyectos de desarrollo integral fronterizo, preparar perfiles de proyectos, y colaborar con los países involucrados en la ejecución de dichos proyectos.

Para facilitar este proceso, la OEA y el IICA suscribieron en San Salvador el 16 de noviembre de 1988, un Acuerdo para la ejecución de un Proyecto de Desarrollo Integral de Regiones Fronterizas en Centroamerica, incluyendo la región Trifinio y extendiendo las actividades a todas las áreas fronterizas de Centroamérica y Panamá. Las actividades especificadas por el Acuerdo se iniciaron en abril de 1989. En noviembre de 1990, el Acuerdo fué renovado por un periodo de 24 meses.

Como parte del esfuerzo destinado a promover la ejecución del Plan Trifinio, los Gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras establecieron en noviembre de 1989, una Comisión Trinacional con un Secretario Ejecutivo Nacional en cada país participante. La Comisión y los Secretarios Nacionales están financiados por los tres Gobiernos a través de contribuciones especiales a la OEA.



3. Países Participantes:

El proyecto propuesto está abierto a la participación de los países de Centroamérica y Panamá.

4. Descripción y Duración del Proyecto:

El proyecto tendrá una duración de 24 meses en el bienio e incluirá la ejecución de las actividades correspondientes a los proyectos específicos elaborados como parte del Plan Trifinio en Guatemala, Honduras y El Salvador. Estas actividades enfatizarán las gestiones orientadas a concretar apoyo financiero de países donantes y organismos internacionales para la ejecución de proyectos componentes del Plan Trifinio. Se solicitará apoyo financiero para los proyectos preparados por la Unidad Técnica de Apoyo, por los especialistas nacionales, de la Secretaría General y del IICA. El proyecto plurinacional también incluirá una cooperación con los países participantes para su fortalecimiento institucional.

Las actividades incorporadas en el proyecto implican la extensión de la cooperación a los proyectos de los países centroamericanos que no participan en el Trifinio, esto es Costa Rica, Nicaragua y Panamá; y a áreas periféricas de Centroamérica no necesariamente fronterizas, como la zona del Atlántico Húmedo, sin perjuicio de continuar con las acciones antes mencionadas en El Salvador, Honduras y Guatemala. El propósito perseguido es avanzar en la integración centroamericana mediante el impulso a actividades de integración de las áreas de frontera.

5. Objetivos:

5.1 Objetivo General

Avanzar en los esfuerzos de integración centroamericana, a través de actividades destinadas a promover el desarrollo económico, el bienestar social y la rehabilitación ambiental primordialmente, en las áreas más aisladas de las regiones fronterizas.

5.2 Objetivos Específicos

- a) Formular estudios, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de regiones fronterizas;
- b) Crear o fortalecer las estructuras institucionales que los países consideren adecuadas para impulsar la implementación de proyectos plurinacionales de integración fronteriza.
- c) Conducir las gestiones necesarias para obtener financiamiento para acciones e inversiones conjuntas recomendadas en los estudios ejecutados por el proyecto plurinacional.



6. Actividades Principales:

Se continuará con la obtención de datos y la evaluación de la información disponible a efectos de preparar un diagnóstico sintético de la situación de las zonas de frontera no incluidas en el Plan Trifinio. Los estudios evaluarán el potencial de desarrollo de las áreas señaladas, identificarán los obstáculos al proceso de desarrollo integral, y recomendarán las políticas más adecuadas para superar estas dificultades.

Dentro del marco de los análisis de diagnóstico, la Unidad Técnica de Apoyo preparará las propuestas y documentos necesarios para gestionar Cooperación Técnica adicionales de parte de agencias donantes y gobiernos interesados. La Unidad Técnica apoyará la elaboración de las solicitudes y su justificación, y preparará modelos de acuerdos para facilitar la realización de compromisos bilaterales y multilaterales.

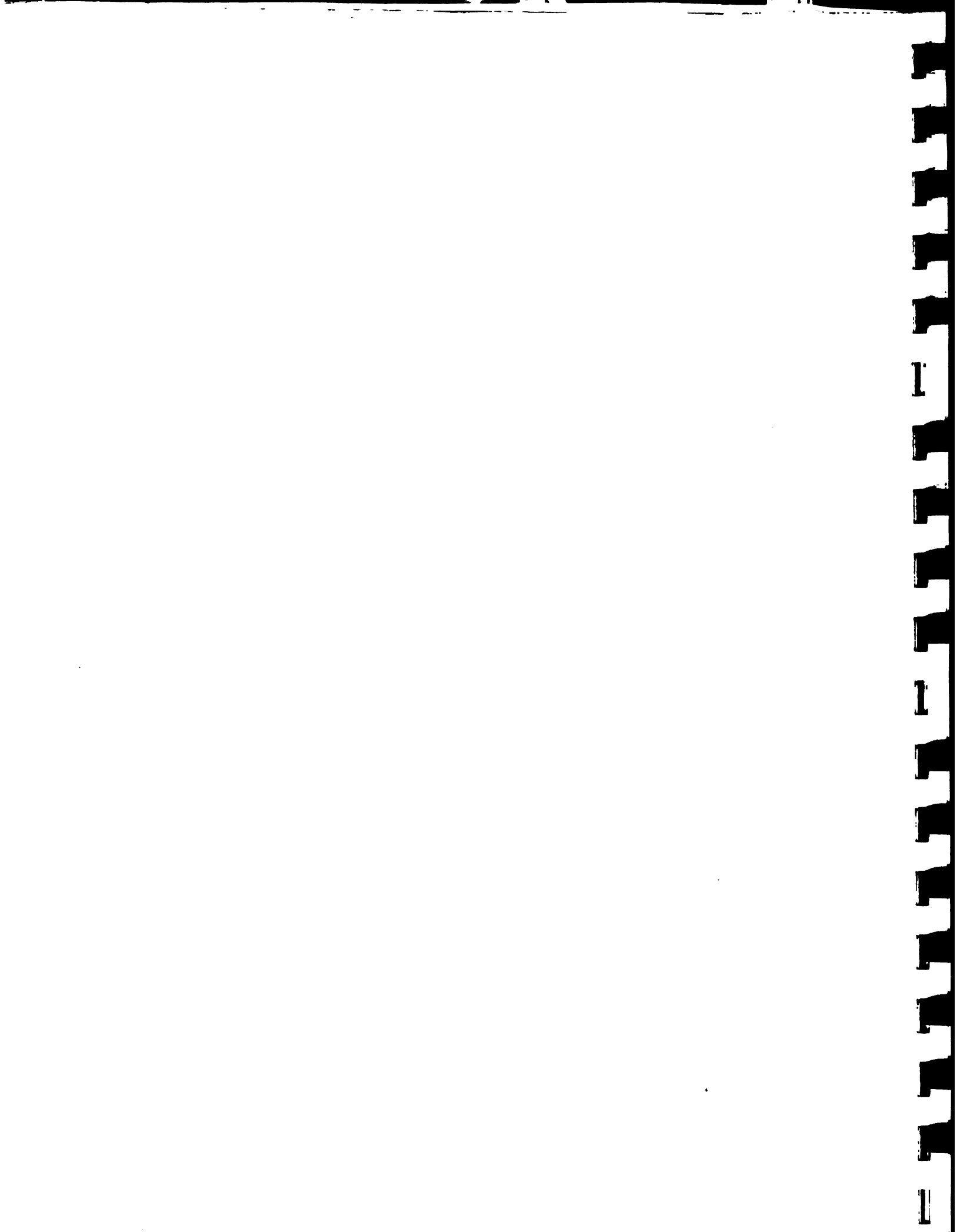
Las actividades contribuirán al fortalecimiento de mecanismos de cooperación horizontal entre los países involucrados así como con otros países interesados en el proceso, dentro del sistema interamericano. Los mecanismos utilizados para promover tal cooperación horizontal incluirán el entrenamiento no-formal a través de adiestramiento en servicio y formal, mediante cursos regionales, seminarios y pasantías.

7. Estimación de los recursos necesarios:

En vista de su mayor envergadura, el proyecto requerirá una contribución total por parte de la OEA de US\$200.000 anuales para el período 1992-93. Tal contribución servirá también como fondo de contrapartida para prorrogar el acuerdo actual con el IICA y gestionar contribuciones adicionales de fuentes externas.

No se conoce en el presente, el nivel específico de las contribuciones nacionales de contrapartida. Sin embargo, es razonable esperar que las contribuciones de US\$50.000 anuales de El Salvador, Guatemala y Honduras, hechas durante el bienio 1990-91, se mantengan. Asimismo, se esperan contribuciones similares de Costa Rica, Panamá y Nicaragua, cuando las actividades del proyecto se extiendan a dichos países. Por lo tanto, se anticipa una contribución de US\$100.000 por país para el bienio 1992-93, lo que equivale a un máximo total de US\$600.000.

Dado que las actividades programadas incluyen esfuerzos destinados a conseguir financiamiento de fuentes externas, existen posibilidades específicas de contribuciones adicionales. El proyecto buscará apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, la Comunidad Económica Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y de los gobiernos de Finlandia, Holanda y España. Se estima que para los proyectos seleccionados ya formulados a través del Plan Trifinio, la contribución externa podría llegar a US\$1,000.000.



ANEXO I

RESOLUCION CIES/RES.417 (XXIII-0/88)

AREAS PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
EN LA DECADA DEL 90

EL CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL,

VISTO:

Las Resoluciones CIES/Res.346 (XX-0/85), CIES/Res.374 (XXI-0/86) y CIES/Res.399 (XXII-0/87) sobre Areas Prioritarias de Acción del Area Económica y Social, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 2 (e) de la Carta, es necesario que la OEA cumpla con el propósito esencial de promover, por medio de la acción cooperativa, el desarrollo económico y social de sus países miembros,

Que la cooperación económica es esencial para el bienestar y la prosperidad comunes de los pueblos del continente,

Que la crisis del sector externo de las economías de la región es un obstáculo fundamental que afrontan los países de América Latina y el Caribe para lograr su desarrollo económico y social,

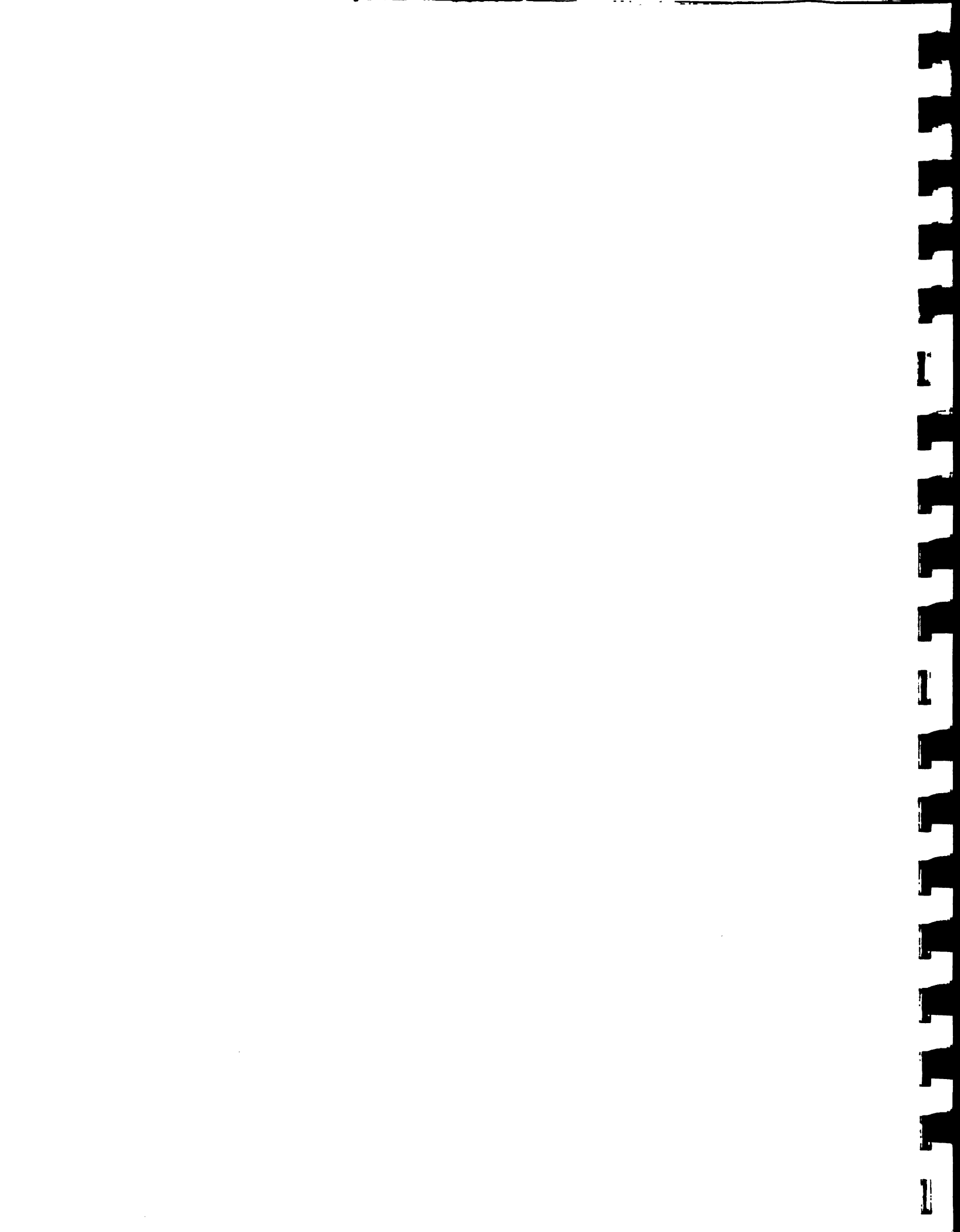
Que ante la escasez de recursos financieros que tiene actualmente la Organización, es necesario concentrar y hacer eficiente el uso de aquéllos disponibles,

RESUELVE:

1. Acordar que las actividades de la Organización, en el área económico-social, durante la década del 90, se concentrarán en la promoción de los siguientes objetivos prioritarios para alcanzar el desarrollo integral de los países miembros:

- A. Desarrollo económico y social
- B. Desarrollo tecnológico, y
- C. Desarrollo de recursos naturales e infraestructura.

2. Que para alcanzar estos objetivos prioritarios, que son complementarios, la Organización actuará en sus foros políticos y por medio de acciones concretas de cooperación económica y técnica, teniendo en cuenta las siguientes pautas generales:



A. Desarrollo Económico y Social

a) Comercio, financiamiento para el desarrollo, inversiones, deuda externa y turismo

Esta área considera la interrelación entre los componentes más importantes del sector externo de la región. El objetivo de las acciones a desarrollarse es colaborar en mejorar la situación del sector externo en un marco de desarrollo integral.

En particular dichas acciones tendrán en cuenta sus implicaciones para el problema del endeudamiento externo cuya solución deberá fundamentarse en el principio de corresponsabilidad, y tener por objetivo la recuperación de la capacidad de crecimiento económico de los países de América Latina y el Caribe.

Del mismo modo, dichas acciones habrán de promover el fomento, la expansión, diversificación y el aumento del valor agregado de las exportaciones, así como la eliminación de barreras al acceso de los productos de los países de América Latina y el Caribe a los mercados de los países industrializados.

Las actividades incluirán, además, programas de cooperación para el desarrollo de la infraestructura turística y mecanismos de promoción orientados en particular a mantener los mercados turísticos y desarrollar segmentos especializados de ese mercado.

b) Desarrollo social

Las acciones en esta área se dirigirán a los proyectos de desarrollo social, en particular a los que se orienten a la generación de empleo y al mejoramiento de la situación ocupacional y de ingresos, mediante el desarrollo de mecanismos apropiados de promoción, servicios de apoyo, y de programas de asociaciones y participación popular. Asimismo, se considerarán con interés aquellos proyectos que puedan dar mayor viabilidad a la provisión de vivienda para los sectores de menores ingresos.

B. Desarrollo Tecnológico

La tecnología es un tema de fundamental importancia para el desarrollo económico y social, donde debe existir una adecuada cooperación entre los sectores público y privado en la captación y generación de nuevas tecnologías. A ese efecto, en coordinación con el Area del CIECC, se deberán considerar los siguientes aspectos:



- a) Generación autónoma de tecnología, que incluya el derecho inalienable de los países de la región de desarrollar tecnologías avanzadas.
- b) Apoyo a esquemas nacionales para el adecuado acceso a la apropiada tecnología externa y su consiguiente absorción, asimilación y adaptación.
- c) Acciones destinadas a articular la base científica nacional al sector productivo, con vistas a la generación de bienes de alto contenido tecnológico, que puedan competir en el mercado.
- d) Apoyo al desarrollo de tecnologías innovativas y aplicaciones al progreso técnico de empresas medianas y pequeñas, y
- e) Las acciones tendientes a impulsar la transferencia de tecnología, deberán adecuarse a las condiciones de América Latina y el Caribe, especialmente en los aspectos de uso intensivo de mano de obra y ahorro de capital.

C. Desarrollo de Recursos Naturales e Infraestructura

Las actividades en esta área se orientarán al uso racional de los recursos naturales y al manejo del medio ambiente para un desarrollo sostenible, con énfasis en asistencia en la formulación y evaluación de proyectos de inversión relevantes, incluyendo infraestructura. Se dará atención especial al desarrollo integrado de regiones a nivel sub nacional, particularmente cuencas hidrográficas y zonas de frontera.

3. Que conjuntamente con cada Programa-Presupuesto, las Orientaciones Programáticas que se aprueben, contendrán las indicaciones específicas acerca del enfoque de las actividades que se desarrollarán en cada área prioritaria durante el período bienal.

4. Instruir a la Secretaría que, para asegurar una mayor efectividad en las actividades previstas en la presente resolución, tenga en cuenta las siguientes orientaciones de carácter general:

- a. Realizar los máximos esfuerzos para obtener cooperación de fuentes externas.
- b. Promover permanentemente acciones de cooperación horizontal entre los países miembros, y
- c. Llevar a cabo sus actividades con un enfoque multidisciplinario, promoviendo el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las instituciones nacionales.

5. Encomendar a la Secretaría que adopte medidas de coordinación entre las distintas áreas y órganos de la Organización así como con otros Organismos y Agencias del Sistema Interamericano que prestan asistencia técnica y financiera, con miras a complementar y optimizar los programas de cooperación técnica del Area Económica y Social.

6. Solicitar a la CEPCIES que por lo menos lleve a cabo dos evaluaciones sobre el cumplimiento de esta resolución durante la década del 90 y, a tal efecto, disponga la preparación de los trabajos necesarios.



COMISION TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO
GUATEMALA - EL SALVADOR - HONDURAS
SECRETARIA EJECUTIVA TRINACIONAL

Guatemala, Julio 26 de 1991

ING. VICTOR TUNAROSA MURCIA
COORDINADOR AGROPECUARIO
PROYECTO TRIFINIO
PRESENTE

Estimado Ing. Tunarosa:

Tal como ofreciera en la Reunión del 19 del presente mes y año, adjunto estoy enviando copia del Proyecto de Acuerdo de Cooperación Técnica de los Gobiernos de las Repúblicas de Honduras, Guatemala y El Salvador con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, para la ejecución del Plan de Desarrollo Integral en la región fronteriza de los tres países.

Dicho Proyecto de Acuerdo ha sido reestructurado de tal manera que se enfoca para la ejecución de dicho Plan dado que todos los propósitos, especialmente ecológicos, por los que nace el Proyecto ya fueron ampliamente superados.

Reitero que en su oportunidad este Acuerdo debe ser sometido, inicialmente, a la suscripción de la Comisión Trinacional y luego a la aprobación de los órganos legislativos correspondientes de cada país y finalmente a la ratificación por parte de los Presidentes de cada República.

Agradeceré se sirvan informarme sus comentarios al respecto.

Atentamente,

~~LIC. OSCAR AZURDIA AZURDIA~~
~~SECRETARIO EJECUTIVO TRINACIONAL~~
~~DEL PLAN TRIFINIO~~



OAA:jmy
Adj. lo indicado

FECHA DE DEVOLUCION

22/6/04

4/3/05

18/3/05

IICA
E14-49

Autor

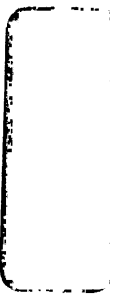
Título Apoyo a proyectos de desarrollo
fronterizo en el istmo centro-
americano

Fecha
Devolución

Nombre del solicitante

15 MAR. 1997

José M. Pérez



STITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTUR

1a. Avenida 8-00, zona 9 Teléfonos 62496, 62306, 316304 Apartado Postal 1815 Cable IICA- Telenet: IICA GT-Guatemala